INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE AGENDA 21 DEL DISTRITO VILLAVERDE

AYUNTAMIENTO DE MADRID ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS URBANAS, COORDINACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

MARZO 2013





Nota: Agradecemos la colaboración de todos los interlocutores de Junta Municipal de Distrito, de Área de Gobierno y de Comisiones Permanentes de Agenda 21, que aportando datos han hecho posible la realización de este informe.

ÍNDICE

1Informe Final de Seguimiento de los Planes de Acción de Agenda 21 de distrito	4
1.1Antecedentes	4
1.2Seguimiento global del Plan de Acción de Agenda 21	
1.2.1Distribución de las acciones	6
1.2.1.1Distribución por sectores de responsabilidad	
1.2.1.2Distribución por sectores temáticos	
1.2.2Evaluación del estado de las acciones	
1.2.2.1Nivel de Evaluación	
1.2.2.2Nivel de Viabilidad	
1.2.2.3Nivel de Ejecución	12
1.3Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción de Distrito	
1.3.1Nivel de Evaluación	14
1.3.2Nivel de Viabilidad	16
1.3.3Nivel de Ejecución	18
1.4Grado de coincidencia entre intereses ciudadanos y ejecución de	e las
acciones	
1.5Conclusiones	21
2Informe final Específico del Distrito Villaverde	23
,	
2.1 Distribución de las acciones del Plan de Villaverde	23
2.1.1Distribución por sectores de responsabilidad	23
2.1.2 Distribución por sectores temáticos	. 24
2. 2Evaluación del estado de las acciones del Plan de Acción de Villaverde	25
2.2.1Nivel de Evaluación	25
2.2.2Nivel de Viabilidad	26
2.2.3Nivel de Ejecución	
2.3Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción y datos del Planes	
Villaverde	
2.3.1Nivel de Evaluación	
2.3.2Nivel de Viabilidad	
2.3.3Nivel de Ejecución	
AnexoDetalle descriptivo de cada acción del Plan de Agenda 21 de Villaverde	32



1.-Informe Final de Seguimiento de los Planes de Acción de Agenda 21 de Distrito

1.1.-Antecedentes

La Agenda 21 Local se configuró como un proceso de mejora continua de la ciudad para avanzar hacia un desarrollo más sostenible de la misma, abarcando por tanto sus aspectos ambientales, económicos y sociales, siendo fundamental la participación de los ciudadanos.

Se trata, en efecto, de un proceso mediante el que se pretende promover la participación ciudadana en el diseño de su entorno, canalizando sus propuestas para que puedan incidir en la planificación integral de las políticas municipales.

En la ciudad de Madrid este proceso se inició en el año 2003, adoptándose como modelo de desarrollo de la Agenda 21 su implantación a través de los 21 distritos de la ciudad y asegurando la participación pública a través de la constitución de Comisiones de Agenda 21 en los Consejos Territoriales de Distrito, como órganos en los que está representado el tejido asociativo de la ciudad. Este proceso de participación social es, sin duda, el elemento diferenciador de las Agendas 21 frente a otros sistemas de planificación de la acción municipal.

Los Planes de Acción de Agenda 21 de los distritos han resultado ser un instrumento de gran utilidad para la planificación municipal; han aportado valiosa información para la actuación de los diversos Centros Gestores del Ayuntamiento, y han permitido identificar y recoger una gran variedad de demandas sociales en figuras de planificación urbana tan importantes para el reequilibrio territorial de la ciudad como los Planes Especiales de Inversión y los Planes de Barrio.

En la ciudad de Madrid el desarrollo del proceso de la Agenda 21 se ha estructurado en tres fases:

- Fase I: **Diagnóstico de la situación de partida**.- El trabajo se inició en el año 2003. Permitió conocer las necesidades y fortalezas tal y como son percibidas por los ciudadanos de los distritos.
- Fase II: Elaboración del Plan de Acción de Agenda 21 Local de cada distrito.- A partir del diagnóstico inicial, las Comisiones de Agenda 21 de cada distrito elaboraron un borrador de Plan de Acción en el que, de forma sistematizada, se ordenaban las propuestas de las asociaciones ciudadanas hacia un desarrollo más sostenible del distrito. El borrador fue sometido a consulta pública abierta a todos los vecinos empadronados en cada distrito, de forma directa mediante urnas y por vía electrónica a través de formularios de encuestas en internet. Las observaciones y alegaciones de los ciudadanos motivaron una revisión del borrador cuyo texto definitivo fue debatido y ratificado, primero en el seno de las Comisiones Permanentes de Agenda 21 y en su respectivo Consejo Territorial, y finalmente aprobado en el Pleno de la Junta Municipal. Este proceso se extendió a todos y cada uno de los 21 distritos desde el año 2006 hasta mediados de 2008.



Las acciones recogidas en los Planes de Acción de Distrito se distribuyeron, de acuerdo con el principio de corresponsabilidad propio de la metodología de las Agendas 21, en tres grupos: acciones cuya competencia de evaluación corresponde a las Áreas de Gobierno, aquellas otras que son competencia de las Juntas Municipales de Distrito y, por último, las que competen a los propios vecinos. En conjunto, los Planes de Acción de los 21 distritos de Madrid recogen un total de 3.712 acciones.

- Fase III: **Seguimiento y evaluación del grado de ejecución de las acciones recogidas en los Planes de Agenda 21.** En abril de 2008 se inicia la fase de seguimiento de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21. Para ello se acordó la siguiente metodología:
 - La Unidad de Agenda 21 coordina el seguimiento de las acciones cuya ejecución corresponde a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento.
 - Las Juntas Municipales de Distrito realizan el seguimiento de las acciones de su propia competencia.
 - Los vecinos, vía Consejo Territorial, aportan información de aquellas acciones cuyo seguimiento les corresponde llevar a cabo.

Para llevar a cabo la tarea de seguimiento se ha mantenido un plan de coordinación con 78 interlocutores, 21 de JMD y 57 de las Áreas de Gobierno.

Con la información recabada, corresponde a las Juntas Municipales de Distrito (JMD) informar a sus respectivos Consejos Territoriales sobre el estado de viabilidad y grado de ejecución de las acciones propuestas en su día por estos órganos colegiados de representación ciudadana.

En este marco, corresponde a la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental, informar a las Juntas Municipales de Distrito del seguimiento de las acciones de los Planes de Acción de Distrito. En concreto, en septiembre de 2008, julio de 2009, marzo de 2010 y ahora, marzo de 2013, se remiten a todas las JMD dichos Informes de Seguimiento.

El presente documento constituye, por tanto, el cuarto y último informe de seguimiento de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21 en vigor, en el que también se incluyen los datos aportados por las JMD y los vecinos sobre el resultado de las acciones de su competencia.

1.2.-Seguimiento global

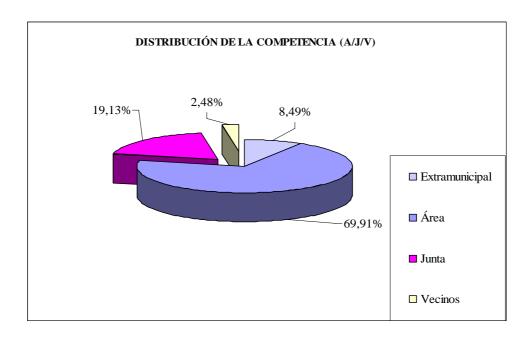
1.2.1.-Distribución de las acciones

1.2.1.1-Distribución de las acciones por sectores de responsabilidad o competencia de evaluación.-

De las 3.712 acciones incluidas en los Planes de Acción de los 21 distritos, una gran mayoría, en concreto 2.910 acciones, corresponden a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, 710 acciones son competencia de las Juntas Municipales de Distrito y 92 son de competencia Vecinal.

Ha de tenerse en cuenta, por otra parte, que 315 acciones de las 2.910 cuya competencia se asignó inicialmente a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento, son, según la normativa y los Decretos de Competencia en vigor, de responsabilidad extramunicipal. Por tanto, las de competencia de Área se quedan finalmente en un total de 2.595. No obstante, son las Áreas de Gobierno quienes han determinado, caso por caso, el organismo competente que habría de pronunciarse sobre su viabilidad (por ejemplo: Comunidad Autónoma, Ministerio de Fomento, Canal de Isabel II, Confederación Hidrográfica del Tajo, etc.).

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID						
Total acciones		e las Acciones de erno(A) = 2.910	Seguimiento	Seguimiento Vecinal (V)		
	Competencia de las A.G.	Competencia Extramunicipal	JMD (J)	vecmar (v)		
3.712	2.595	315	710	92		

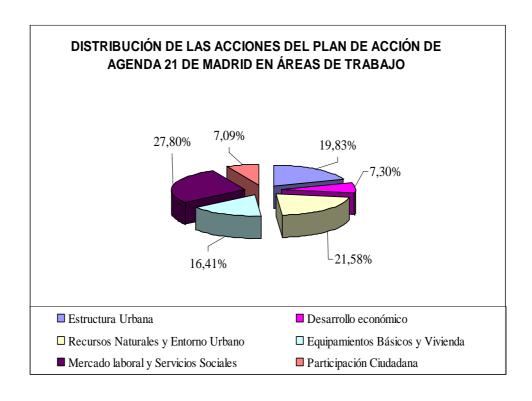


1.2.1.2.Distribución de las acciones según su temática

Los Planes de Acción de todos los distritos se estructuran, de acuerdo con la metodología del proceso de Agenda 21, en seis grandes temas o áreas de trabajo: "Estructura Urbana", "Desarrollo Económico", "Recursos Naturales y Entorno Urbano", "Equipamientos Básicos y Vivienda", "Mercado Laboral y Servicios Sociales" y "Participación Ciudadana".

La distribución de los Planes de Acción de Agenda 21 en relación con los temas mencionados se presenta en la tabla y el gráfico siguientes.

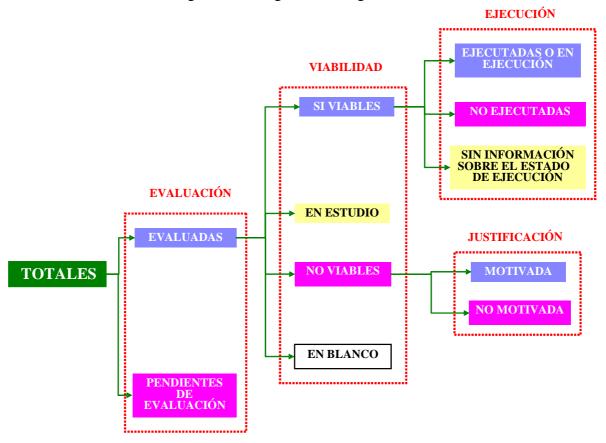
Área de trabajo	Nº de acciones	Proporción
Estructura Urbana	736	19,83%
Desarrollo Económico	271	7,30%
Recursos Naturales y Entorno Urbano	801	21,58%
Equipamientos Básicos y Vivienda	609	16,41%
Mercado Laboral y Servicios Sociales	1032	27,80%
Participación Ciudadana	263	7,09%
Total	3.712	100,00%



Las medidas propuestas en el Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid, según las Comisiones Permanentes de Agenda 21, se concentran mayoritariamente, como puede observarse, en acciones correspondientes a las temáticas: "Mercado Laboral y Servicios Sociales", "Recursos Naturales y Entorno Urbano" y "Estructura Urbana".

1.2.2.-Evaluación del estado de las acciones

Tras tramitar el 100% de las 3.712 acciones incluidas en los Planes de Acción de Distrito, aprobados en su día por los correspondientes Plenos de las Juntas Municipales, los resultados obtenidos se clasifican en alguna de las siguientes categorías:



Las acciones *evaluadas* son aquellas de las que se ha recabado información; se consideran *pendientes de evaluación* si no se ha obtenido respuesta sobre el grado de viabilidad por diversas razones: indefinición del órgano competente, falta de concreción de la acción o la respuesta, etc. La acción se considera *viable* cuando es posible llevarla a cabo, e *inviable* si por motivos presupuestarios o técnicos no pudiera realizarse. Se considera *en estudio* la acción que no está en condiciones de ser informada definitivamente sobre su viabilidad por requerir informes, análisis o estudios previos que aplazan la decisión sobre la posibilidad de su ejecución. Aquellas otras acciones cuya responsabilidad recae sobre una administración extramunicipal se han considerado evaluadas aunque *en blanco*, al no corresponder al Ayuntamiento informar sobre su viabilidad o



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26 educacionsostenible@madrid.es

ejecución, indicándose generalmente en las observaciones el organismo responsable. También se han considerado *en blanco* aquellas acciones sobre las cuales, si bien existe cierto grado de información, ésta no permite concretar si es o no viable.

En relación al estado de ejecución de las acciones consideradas viables, se han obtenido tres tipos de respuestas: 1) la acción se encuentra en ejecución o está ya ejecutada, 2) la acción todavía no ha sido ejecutada pero está prevista (a corto, medio o largo plazo) su ejecución y 3) se carece de información precisa al respecto.

Por último se ha insistido en la importancia de motivar las acciones que se hayan considerado no viables, es decir, en la importancia de aportar cuanta información sea precisa para aclarar las razones de esa inviabilidad.

1.2.2.1.-Nivel de Evaluación.-

En relación al Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid, de las 3.712 acciones objeto de seguimiento se han evaluado 3.596 acciones lo que supone un 96,88% del total. Las Áreas de Gobierno han evaluado un total de 2.804 acciones de las 2.910 acciones que les correspondía tramitar, las JMD han evaluado 704 acciones de las 710 de su competencia y los Vecinos han evaluado 88 acciones del total de 92 acciones asignadas a su competencia.



	Evaluación de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid						
Evaluadas	Pendiente de						
3.596	116	3.712					

28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35

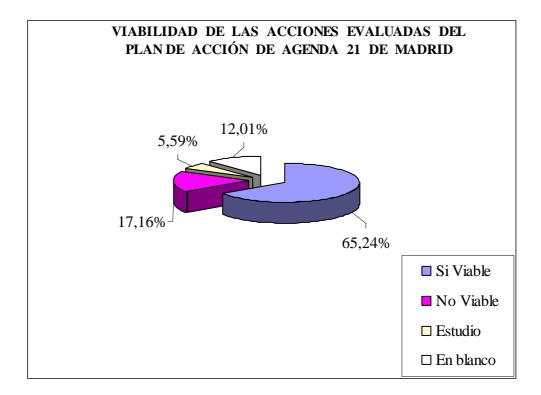
Fax: 91 588 46 26

D. G. de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental Departamento de Educación Ambiental y Agenda 21

1.2.2.2.-Nivel de Viabilidad.-

La evaluación de la viabilidad de las acciones de los Planes de Acción de la Agenda 21 de los Distritos de la ciudad de Madrid da como resultado que un 65,24% de las evaluadas se han considerado viables, un 17,16% no viables, un 5,59% se encuentran sometidas a estudio y para un 12,01% no está aún disponible información suficiente sobre su viabilidad.

Un 63,2% de las acciones son viables sobre el total de acciones de los planes.

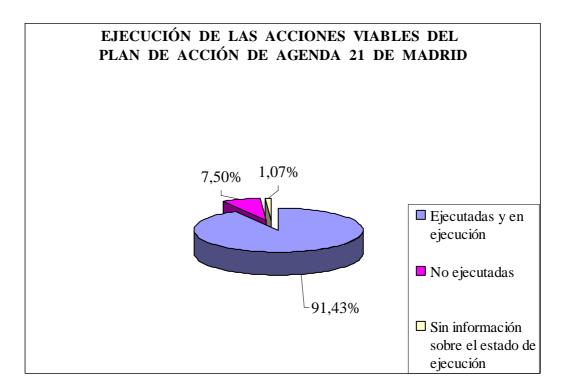


Viabilidad de las acciones evaluadas del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid							
Si Viable	Si Viable No Viable En Estudio En Blanco Total						
2.346	617	201	432	3.596			

1.2.2.3.-Nivel de Ejecución.-

De las acciones viables (2.346 acciones), el 91,43% se encuentran ya ejecutadas o en estado de ejecución, el 7,5% no están ejecutadas y para el 1,07% restante de las acciones no se aporta información sobre el estado de ejecución.

Un 57,78% de las acciones están ejecutadas o en ejecución sobre el total de acciones de los planes de distrito.



Ejecución de las acciones viables del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid							
Ejecutadas/ En ejecución							
2.145							



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

educacionsostenible@madrid.es

TOTAL:	3.712	100,00%	REVISADA VIABILIDAD:	3.596	100,00%	SI VIABLE:	2.346	100,00%
Evaluadas	3.596	96,88%	Si Viables	2.346	65,24%	Ejecutadas y en ejecución	2.145	91,43%
			No Viables	617	17,16%	No ejecutadas	176	7,50%
Pendientes de evaluación	116	3,13%	En Estudio	201	5,59%	Sin información sobre el estado de ejecución	25	1,07%
		•	En Blanco	432	12,01%			
3,1	3%		5,59%	12,01%		☐ Ejecutadas y en e ☐ No ejecutadas ☐ Sin información s	obre el estado d	le ejecución
	96,88%		17,16%		65,24% No Viables	7,30%	1,07%	
■Evaluadas	Pendientes de	e evaluación	□ En Estud		in Blanco		└91 ,	43%

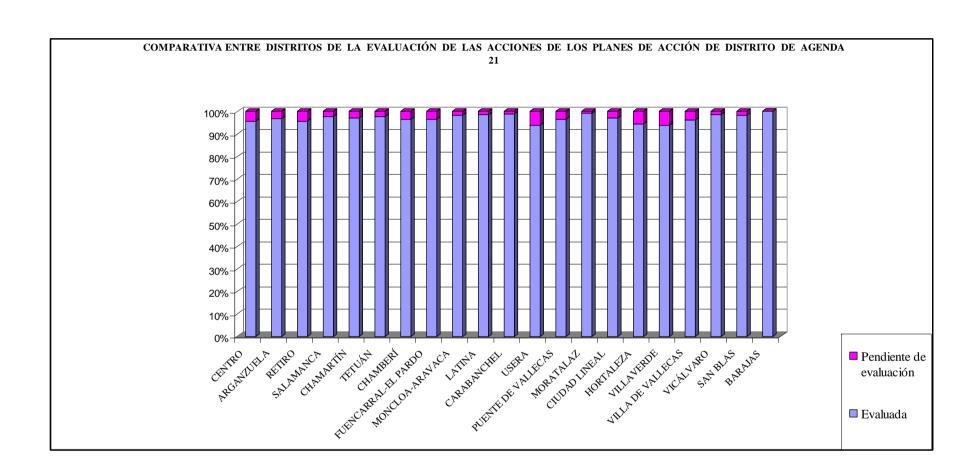
1.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21

A continuación se recoge en las siguientes tablas un detalle pormenorizado de los datos ofrecidos en los apartados previos, tanto tablas de desglose de los datos de cada Plan de Distrito como gráficos comparativos de los diferentes planes de Distrito.

1.3.1Nivel de Eva	luación										
Número	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL- EL PARDO	MONCLOA- ARAVACA	LATINA	CARABAN- CHEL
Evaluada	193	149	150	182	167	350	141	139	119	196	174
Pendiente de evaluación	9	5	6	4	5	8	5	5	2	3	2
Total PAD	202	154	156	186	172	358	146	144	121	199	176
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Evaluada	108	173	107	67	259	291	183	239	127	82	
Pendiente de evaluación	7	6	1	2	15	19	7	3	2	0	
Total PAD	115	179	108	69	274	310	190	242	129	82	
Porcentaje	CENTEDO						,	FUENCARRAL-	MONCLOA-		CARABAN-
1 oreemaje	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	EL PARDO	ARAVACA	LATINA	CHEL
Evaluada	95,54%	ARGANZUELA 96,75%	96,15%	SALAMANCA 97,85%	97,09%	TETUÁN 97,77%	96,58%			98,49%	
,								EL PARDO	ARAVACA		CHEL
Evaluada	95,54%	96,75%	96,15%	97,85%	97,09%	97,77%	96,58%	EL PARDO 96,53%	ARAVACA 98,35%	98,49%	CHEL 98,86%
Evaluada Pendiente de evaluación	95,54% 4,46%	96,75% 3,25%	96,15%	97,85% 2,15%	97,09% 2,91%	97,77% 2,23%	96,58% 3,42%	EL PARDO 96,53% 3,47%	98,35% 1,65%	98,49% 1,51%	CHEL 98,86% 1,14%
Evaluada Pendiente de evaluación	95,54% 4,46% 100,00%	96,75% 3,25% 100,00% PUENTE DE	96,15% 3,85% 100,00%	97,85% 2,15% 100,00% CIUDAD	97,09% 2,91% 100,00%	97,77% 2,23% 100,00%	96,58% 3,42% 100,00% VILLA DE	EL PARDO 96,53% 3,47% 100,00%	98,35% 1,65% 100,00%	98,49% 1,51% 100,00%	CHEL 98,86% 1,14%
Evaluada Pendiente de evaluación Total PAD	95,54% 4,46% 100,00% USERA	96,75% 3,25% 100,00% PUENTE DE VALLECAS	96,15% 3,85% 100,00% MORATALAZ	97,85% 2,15% 100,00% CIUDAD LINEAL	97,09% 2,91% 100,00% HORTALEZA	97,77% 2,23% 100,00% VILLAVERDE	96,58% 3,42% 100,00% VILLA DE VALLECAS	EL PARDO 96,53% 3,47% 100,00% VICÁLVARO	ARAVACA 98,35% 1,65% 100,00% SAN BLAS	98,49% 1,51% 100,00% BARAJAS	CHEL 98,86% 1,14%



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26 educacionsostenible@madrid.es

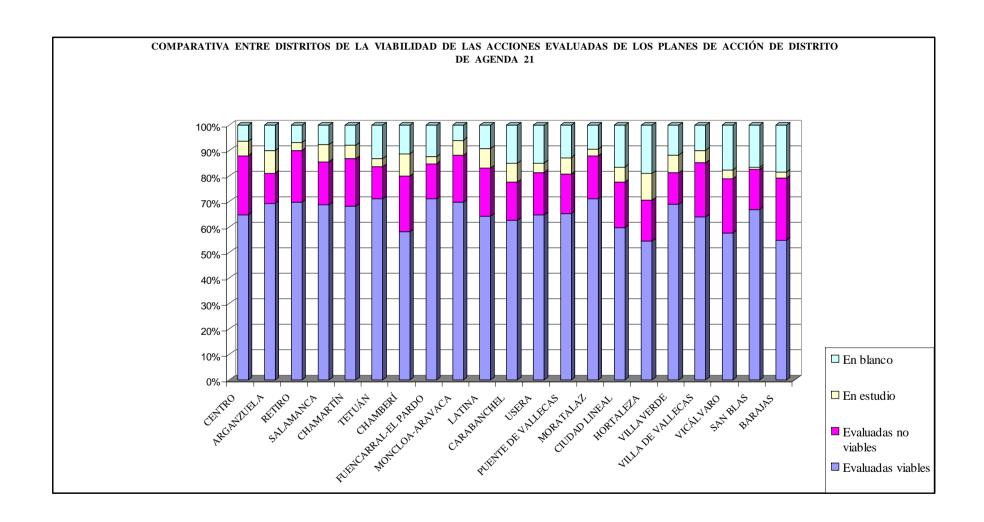


C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35

Fax: 91 588 46 26 educacionsostenible@madrid.es

1.3.2Nivel de Via	abilidad										
Número	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL- EL PARDO	MONCLOA- ARAVACA	LATINA	CARABAN- CHEL
Evaluadas viables	125	103	105	125	114	249	82	99	83	126	109
Evaluadas no viables	45	18	30	31	31	44	31	19	22	37	26
En estudio	11	13	5	12	9	11	12	4	7	15	13
En blanco	12	15	10	14	13	46	16	17	7	18	26
Total evaluadas	193	149	150	182	167	350	141	139	119	196	174
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Evaluadas viables	70	113	76	40	141	201	117	138	85	45	
Evaluadas no viables	18	27	18	12	42	36	39	51	20	20	
En estudio	4	11	3	4	27	20	9	8	1	2	
En blanco	16	22	10	11	49	34	18	42	21	15	
Total evaluadas	108	173	107	67	259	291	183	239	127	82	
Porcentaje	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL-	MONCLOA-	T 4 (T) T 4	CARABAN-
	CEITIE	MOMINZOLLIN	KETIKO	SALAMANCA	CHAWAKTIN	TETUAN	CHAMBERI	EL PARDO	ARAVACA	LATINA	CHEL
Evaluadas viables	64,77%	69,13%	70%	68,68%	68,26%	71,14%	58,16%	EL PARDO 71,22%	ARAVACA 69,75%	64,29%	CHEL 62,64%
Evaluadas viables Evaluadas no viables						<u>'</u>				'	
	64,77%	69,13%	70%	68,68%	68,26%	71,14%	58,16%	71,22%	69,75%	64,29%	62,64%
Evaluadas no viables	64,77% 23,32%	69,13% 12,08%	70%	68,68% 17,03%	68,26% 18,56%	71,14% 12,57%	58,16% 21,99%	71,22% 13,67%	69,75% 18,49%	64,29% 18,88%	62,64% 14,94%
Evaluadas no viables En estudio	64,77% 23,32% 5,70%	69,13% 12,08% 8,72%	70% 20% 3,33%	68,68% 17,03% 6,59%	68,26% 18,56% 5,39%	71,14% 12,57% 3,14%	58,16% 21,99% 8,51%	71,22% 13,67% 2,88%	69,75% 18,49% 5,88%	64,29% 18,88% 7,65%	62,64% 14,94% 7,47%
Evaluadas no viables En estudio En blanco	64,77% 23,32% 5,70% 6,22%	69,13% 12,08% 8,72% 10,07%	70% 20% 3,33% 6,67%	68,68% 17,03% 6,59% 7,69%	68,26% 18,56% 5,39% 7,78%	71,14% 12,57% 3,14% 13,14%	58,16% 21,99% 8,51% 11,35%	71,22% 13,67% 2,88% 12,23%	69,75% 18,49% 5,88% 5,88%	64,29% 18,88% 7,65% 9,18%	62,64% 14,94% 7,47% 14,94%
Evaluadas no viables En estudio En blanco	64,77% 23,32% 5,70% 6,22% 100,00%	69,13% 12,08% 8,72% 10,07% 100,00% PUENTE DE	70% 20% 3,33% 6,67% 100,00%	68,68% 17,03% 6,59% 7,69% 100,00% CIUDAD	68,26% 18,56% 5,39% 7,78% 100,00%	71,14% 12,57% 3,14% 13,14% 100,00%	58,16% 21,99% 8,51% 11,35% 100,00% VILLA DE	71,22% 13,67% 2,88% 12,23% 100,00%	69,75% 18,49% 5,88% 5,88% 100,00%	64,29% 18,88% 7,65% 9,18% 100,00%	62,64% 14,94% 7,47% 14,94%
Evaluadas no viables En estudio En blanco Total evaluadas	64,77% 23,32% 5,70% 6,22% 100,00% USERA	69,13% 12,08% 8,72% 10,07% 100,00% PUENTE DE VALLECAS	70% 20% 3,33% 6,67% 100,00% MORATALAZ	68,68% 17,03% 6,59% 7,69% 100,00% CIUDAD LINEAL	68,26% 18,56% 5,39% 7,78% 100,00% HORTALEZA	71,14% 12,57% 3,14% 13,14% 100,00% VILLAVERDE	58,16% 21,99% 8,51% 11,35% 100,00% VILLA DE VALLECAS	71,22% 13,67% 2,88% 12,23% 100,00% VICÁLVARO	69,75% 18,49% 5,88% 5,88% 100,00% SAN BLAS	64,29% 18,88% 7,65% 9,18% 100,00% BARAJAS	62,64% 14,94% 7,47% 14,94%
Evaluadas no viables En estudio En blanco Total evaluadas Evaluadas viables	64,77% 23,32% 5,70% 6,22% 100,00% USERA 64,81%	69,13% 12,08% 8,72% 10,07% 100,00% PUENTE DE VALLECAS 65,32%	70% 20% 3,33% 6,67% 100,00% MORATALAZ 71,03%	68,68% 17,03% 6,59% 7,69% 100,00% CIUDAD LINEAL 59,70%	68,26% 18,56% 5,39% 7,78% 100,00% HORTALEZA 54,44%	71,14% 12,57% 3,14% 13,14% 100,00% VILLAVERDE 69,07%	58,16% 21,99% 8,51% 11,35% 100,00% VILLA DE VALLECAS 63,93%	71,22% 13,67% 2,88% 12,23% 100,00% VICÁLVARO 57,74%	69,75% 18,49% 5,88% 5,88% 100,00% SAN BLAS 66,93%	64,29% 18,88% 7,65% 9,18% 100,00% BARAJAS 54,88%	62,64% 14,94% 7,47% 14,94%
Evaluadas no viables En estudio En blanco Total evaluadas Evaluadas viables Evaluadas no viables	64,77% 23,32% 5,70% 6,22% 100,00% USERA 64,81% 16,67%	69,13% 12,08% 8,72% 10,07% 100,00% PUENTE DE VALLECAS 65,32% 15,61%	70% 20% 3,33% 6,67% 100,00% MORATALAZ 71,03% 16,82%	68,68% 17,03% 6,59% 7,69% 100,00% CIUDAD LINEAL 59,70% 17,91%	68,26% 18,56% 5,39% 7,78% 100,00% HORTALEZA 54,44% 16,22%	71,14% 12,57% 3,14% 13,14% 100,00% VILLAVERDE 69,07% 12,37%	58,16% 21,99% 8,51% 11,35% 100,00% VILLA DE VALLECAS 63,93% 21,31%	71,22% 13,67% 2,88% 12,23% 100,00% VICÁLVARO 57,74% 21,34%	69,75% 18,49% 5,88% 5,88% 100,00% SAN BLAS 66,93% 15,75%	64,29% 18,88% 7,65% 9,18% 100,00% BARAJAS 54,88% 24,39%	62,64% 14,94% 7,47% 14,94%

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26 educacionsostenible@madrid.es





C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35

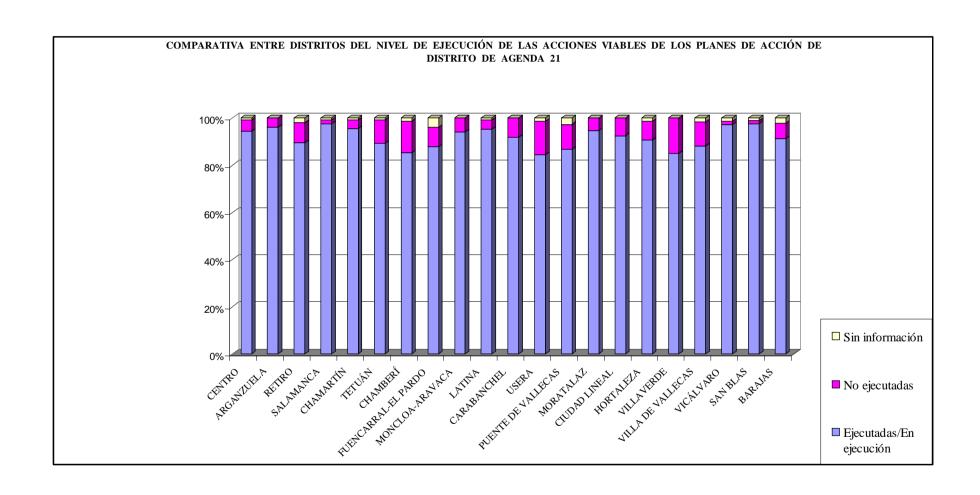
Fax: 91 588 46 26

D. G. de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental Departamento de Educación Ambiental y Agenda 21

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1.3.3Ni	ivel de Ejecucio	ón								
Número	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL- EL PARDO	MONCLOA- ARAVACA	LATINA	CARABAN- CHEL
Ejecutadas/En ejecución	118	99	94	122	109	222	70	87	78	120	100
No ejecutadas	6	4	9	2	4	25	11	8	5	5	9
Sin información	1	0	2	1	1	2	1	4	0	1	0
Total viables	125	103	105	125	114	249	82	99	83	126	109
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Ejecutadas/En ejecución	59	98	72	37	128	171	103	134	83	41	
No ejecutadas	10	12	4	3	11	30	12	2	1	3	
Sin información	1	3	0	0	2	0	2	2	1	1	
Total viables	70	113	76	40	141	201	117	138	85	45	
Porcentaje	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL- EL PARDO	MONCLOA- ARAVACA	LATINA	CARABAN- CHEL
Ejecutadas/En ejecución	94,40	96,12	89,52	97,60	95,61	89,16	85,37	87,88	93,98	95,24	91,74
No ejecutadas	4,80	3,88	8,57	1,60	3,51	10,04	13,41	8,08	6,02	3,97	8,26
Sin información	0,80	0,00	1,90	0,80	0,88	0,80	1,22	4,04	0,00	0,79	0,00
Total viables	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Ejecutadas/En ejecución	84,29	86,73	94,74	92,50	90,78	85,07	88,03	97,10	97,65	91,11	
No ejecutadas	14,29	10,62	5,26	7,50	7,80	14,93	10,26	1,45	1,18	6,67	
Sin información	1,43	2,65	0,00	0,00	1,42	0,00	1,71	1,45	1,18	2,22	
Total viables	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26 educacionsostenible@madrid.es



1.4.- Grado de coincidencia entre intereses ciudadanos y ejecución de las acciones de los Planes de Agenda 21.

Como podemos apreciar en la tabla siguiente, los 2 temas preferentes de los ciudadanos (Mercado laboral y Servicios Sociales y Recursos Naturales y Entorno Urbano) coinciden con los que mayor número de acciones tienen ejecutadas o en ejecución (a excepción del área temática de participación que tiene ejecutadas casi el 70% de las acciones).

Área Temática	Nº de Acciones	% tema sobre total de acciones	Nº acciones ejecutadas	% ejecutadas sobre total del área temática
Estructura Urbana	736	19,83%	361	49,05
Desarrollo económico	271	7,30%	164	60,52
Recursos Naturales y Entorno Urbano	801	21,58%	517	64,54
Equipamientos Básicos y Vivienda	609	16,41%	262	43,02
Mercado laboral y Servicios Sociales	1.032	27,80%	658	63,76
Participación Ciudadana	263	7,09%	183	69,58
TOTAL	3.712	100,00%	2.145	57,79

1.5.-Conclusiones.-

En las conclusiones del seguimiento se puede destacar:

- El 100% de las acciones han sido tramitadas
- El 96,88% de ellas han sido evaluadas, lo que ha significado un importante esfuerzo por parte de todos los protagonistas de la Agenda 21 (Áreas de Gobierno, Juntas y Vecinos), ya que han aportado numerosa información, en ocasiones con mucho detalle, sobre temas muy variados y de gran interés ciudadano.
- Además, por sectores de competencia, de las que correspondían a las Áreas de Gobierno se han evaluado el 96,36, el 99,15% de las relativas a las Juntas de Distrito y del 95,65% de las de ámbito vecinal.

	Evaluadas	Pendiente Evaluación
Área de Gobierno	96,36%	3,64%
Junta de Distrito	99,15%	0,85%
Vecinal	95,65%	4,35%

- Los resultados dejan claro que el seguimiento ha sido muy homogéneo entre los Planes de Acción de los diferentes Distritos. El hecho de que el rango entre el Plan menos evaluado y el más evaluado se sitúe en una horquilla que va del 93,87% (Villaverde) al 100% (Barajas) de las medidas evaluadas pone de manifiesto el deseo de prestar la misma atención a todos los Distritos.
- Pasando ahora a las temáticas cubiertas por la Agenda 21, un dato muy interesante es que no todas suscitan la misma demanda de acción, existiendo diferencias importantes: Así, las materias con más medidas propuestas son las relativas al mercado laboral y servicios sociales que representan el 27,8%. Les siguen las relativas al medio ambiente con un 21,58%. En el otro extremo están el desarrollo económico, 7,3% y la participación ciudadana, 7,1%. La estructura urbana y el equipamiento y vivienda ocupan un lugar intermedio con un 19,8% y 16,4% respectivamente. No obstante, esta distribución debe valorarse con cautela. Recordemos que refleja las preferencias existentes en el momento en que se hicieron los distintos planes (2006-2008) y que, en términos generales, coincidió con una fase de intenso crecimiento socioeconómico. Quizás, en estos tiempos de recesión, la fotografía de la distribución temática señalada sería otra.



municipal en muy diferentes ámbitos.

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26 educacionsostenible@madrid.es

- Respecto al análisis de viabilidad de las propuestas contenidas en los Planes, los resultados indican que, de las acciones evaluadas, un elevado porcentaje, concretamente el 65,24%, han sido consideradas viables. A este respecto cabe mencionar que, en no pocos casos, la ambigüedad de la redacción de las medidas ha dificultado su adecuada evaluación.
- Centrándonos en las 2.346 acciones declaradas viables, es importante saber que de ellas 2.145 ya han sido ejecutadas o están en curso de ejecución. Esto equivale al 91,43% de las medidas calificadas viables y al 57,78% del total de las medidas propuestas en los 21 Planes de Acción, cifra que refleja un importante grado de convergencia entre las prioridades del Ayuntamiento y la demanda ciudadana recogida en los Planes de Acción. Consideramos exitosa la cifra, toda vez que los planes de Agenda 21 son, por su carácter, a largo plazo, y el período de ejecución de estos planes se inició en el 2007, habiéndose ejecutado ya, o estando en ejecución, bastante más de la mitad de las acciones del total de planes de distrito.
- Convergencia que también parece desprenderse del hecho de que, proporcionalmente, los mayores grados de ejecución corresponden precisamente a las dos temáticas que tenían mayor demanda de medidas: el mercado laboral y medidas sociales y el de medio ambiente.
- Los resultados finales tienen aspectos positivos en otros sentidos más allá de los meramente numéricos:
 Se podrían referir las sinergias que ha generado el proceso de implantación de la Agenda 21 en la ciudad de Madrid. Ha contribuido a fomentar la participación ciudadana. Algo importante en sí mismo, pero también ha servido para propiciar el debate e intercambio entre los vecinos y los gestores del Ayuntamiento, ayudando a mejorar la calidad y transparencia de la vida política municipal. En este sentido, el propio proceso de evaluación ha supuesto un ejercicio interno de contraste de la acción
- También ha generado otras sinergias en materia de sensibilización y educación ambiental. Es el caso de la Agenda 21 Escolar, que se inició en el curso 2005-2006 coincidiendo con la conclusión de la fase de diagnóstico, desde el convencimiento de que cultivar el ámbito escolar era esencial para lograr los objetivos de sostenibilidad.
- También es el caso del uso que se hace de los Planes de Acción como documentos de referencia en figuras de planeamiento destinadas a lograr un reequilibrio territorial de la ciudad, como es el caso de los Planes Especiales de Inversión o los Planes de Barrio.

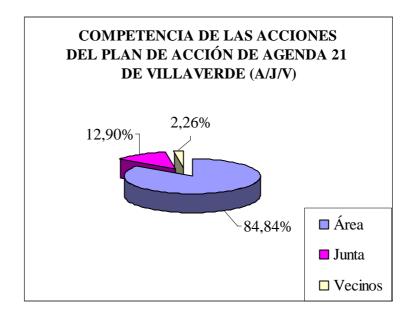
2.-Informe final específico del Plan de Acción de agenda 21 de Villaverde

2.1.-Distribución de las acciones

2.1.1.-Distribución de las acciones por sectores de responsabilidad o en razón de la competencia de evaluación

En el caso del Distrito de Villaverde, de las 310 acciones incluidas en su Plan de Acción Local de Agenda 21, compete el seguimiento de 263 acciones a las Áreas (de las que 27 son competencia extramunicipal), 40 son de Junta Municipal y 7 de seguimiento vecinal.

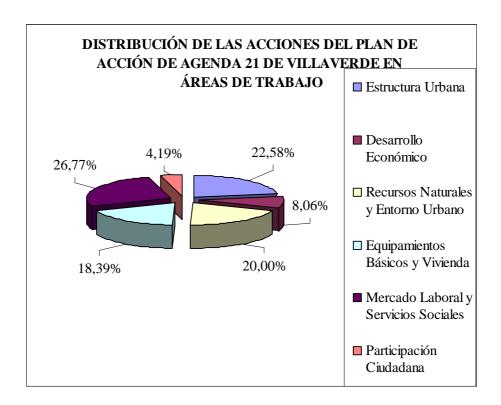
Competencia de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Villaverde							
Total	Seguimiento de las Accion Gobierno(A)		Seguimiento	Seguimiento			
acciones	Competencia de las A.G.	Competencia Extramunicipal	JMD(J)	Vecinal(V)			
310	236	27	40	7			



2.1.2.-Distribución de las acciones del Plan de Acción del distrito Villaverde según sectores temáticos.-

La Comisión de Agenda 21 de Villaverde definió 310 acciones como medio para conseguir un desarrollo sostenible en el Distrito. La distribución de su Plan de Acción en relación con los temas mencionados se presenta en la tabla y el gráfico siguientes.

Área de trabajo	Nº de acciones	Proporción
Estructura Urbana	70	22,58%
Desarrollo Económico	25	8,06%
Recursos Naturales y Entorno Urbano	62	20,00%
Equipamientos Básicos y Vivienda	57	18,39%
Mercado Laboral y Servicios Sociales	83	26,77%
Participación Ciudadana	13	4,19%
Total	310	100,00%



Las medidas propuestas en el distrito de Villaverde, según su Comisión Permanente de Agenda 21, se concentran mayoritariamente, como puede observarse, en acciones correspondientes a las temáticas: "Mercado Laboral y Servicios Sociales", "Estructura Urbana" y "Recursos Naturales y Entorno Urbano".

2. 2.-Evaluación del estado de las acciones del Plan de Acción de Villaverde

2.2.1.-Nivel de Evaluación

En el caso del Plan de Acción del Distrito de Villaverde, de las 310 acciones objeto de seguimiento se han evaluado 291 acciones lo que supone un 93,87 % del total. Las Áreas de Gobierno han evaluado un total de 244 acciones de las 263 acciones que correspondía a su competencia, la JMD ha evaluado el total de las 40 acciones de su competencia y los Vecinos las 7 acciones de su competencia.

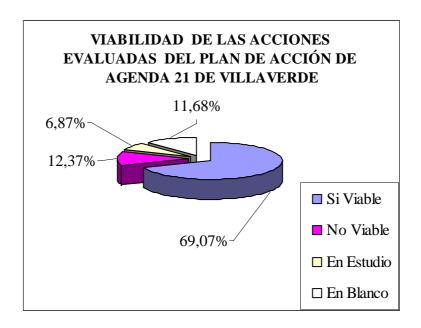


	Evaluación de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Villaverde					
	Evaluadas	Pendiente de Evaluación	Total			
Total	291	19	310			

2.2.2.-Nivel de Viabilidad

La evaluación de la viabilidad de las acciones del Plan de Acción de Villaverde da como resultado que, de las evaluadas, un 69,07% se han considerado viables (201 acciones), un 12,37% no viables (36 acciones), un 6,87% (20 acciones) se encuentran sometidas a estudio y para un 11,68% (34 acciones) no está aún disponible información suficiente sobre su viabilidad.

El 64,8% de las acciones son viables sobre el total de acciones del Plan de Villaverde.

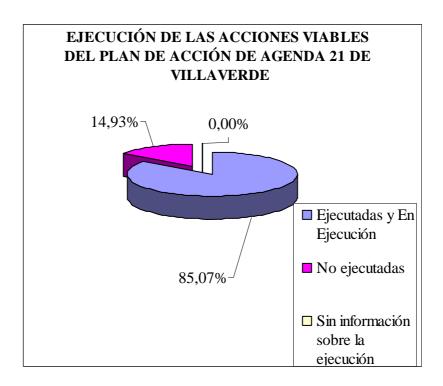


	Viabilidad de las acciones evaluadas del Plan de Acción de Agenda 21 de Villaverde							
	Si Viable	No Viable	En Estudio	En Blanco	Total			
Área	159	32	20	33	244			
JMD	35	4	0	1	40			
Vecinal	7	0	0	0	7			
Total	201	36	20	34	291			

2.2.3.-Nivel de ejecución

Dentro de las acciones viables (201 acciones) el 85,07% se encuentran ya ejecutadas o en estado de ejecución y el 14,93% no están ejecutadas.

El 55,16% de las acciones están ejecutadas o en ejecución sobre el total de acciones del Plan de Villaverde.

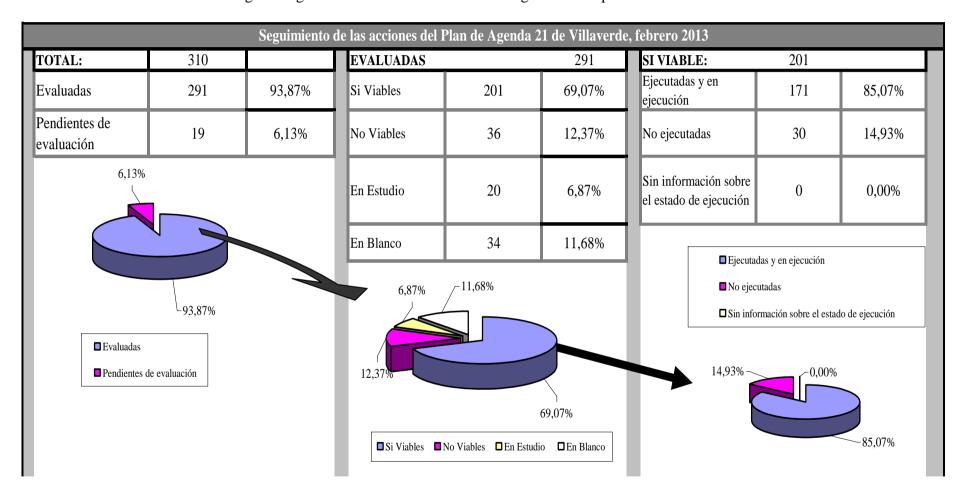


	Ejecución de las acciones viables del Plan de Acción de Agenda 21 de Villaverde								
	Ejecutadas/ En Ejecución	No Ejecutadas	Sin Información sobre la ejecución	Total					
Área	145	14	0	159					
JMD	23	12	0	35					
Vecinal	3	4	0	7					
Total	171	30	0	201					

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

educacionsostenible@madrid.es

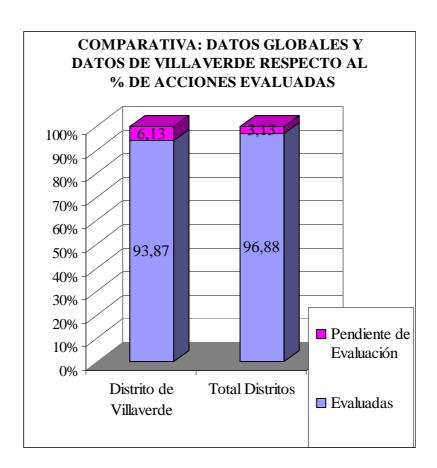
El siguiente gráfico resume la información recogida en los apartados anteriores:



2.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción y datos del Plan de Villaverde.-

2.3.1.-Nivel de Evaluación

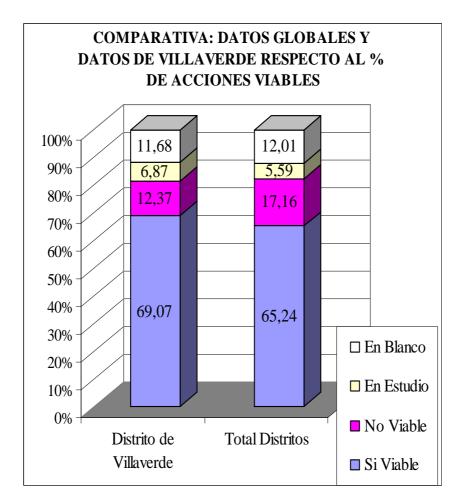
El siguiente gráfico muestra el porcentaje de acciones evaluadas y no evaluadas para el Plan de Villaverde contrastado con los datos generales sobre el porcentaje de las evaluadas en todos los Planes de Distrito.



	Comparativa: datos globales y datos de Villaverde respecto de las acciones evaluadas					
	Evaluadas	Evaluadas Pendiente de Evaluación				
Distrito Villaverde	291	19	310			
Total Distritos	3.596	116	3.712			

2.3.2.-Nivel de Viabilidad

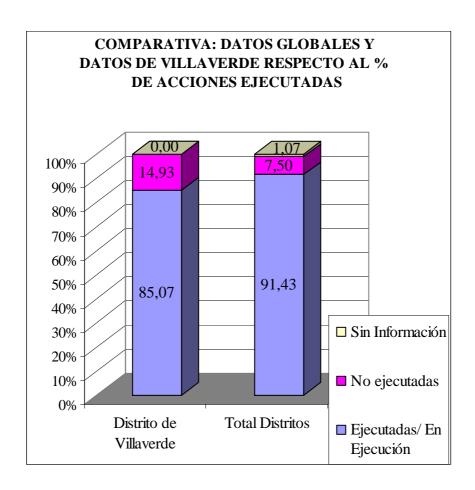
El total de acciones evaluadas en los distintos Planes de Acción de los Distritos asciende a 3.596 acciones. El análisis comparativo de los datos globales de las acciones evaluadas y los del Plan de Villaverde proporciona como resultado, respecto a la viabilidad de las acciones, los valores representados en el gráfico siguiente:



	Comparativa: datos globales y datos de Villaverde respecto de las acciones viables							
	Si Viables	No Viables	En Estudio	En Blanco	Total			
Distrito Villaverde	201	36	20	34	291			
Total Distritos	2.346	617	201	432	3.596			

2.3.3.-Nivel de Ejecución

Se analiza, en las acciones viables, la diferencia porcentual de las acciones ejecutadas en todos los distritos de la ciudad y las correspondientes al distrito de Villaverde, obteniéndose los resultados representados en el gráfico siguiente:



	Comparativa: date	Comparativa: datos globales y datos de Villaverde respecto de las acciones ejecutadas							
	Ejecutadas/ En Ejecución	No Ejecutadas	Sin Información	Total					
Distrito Villaverde	171	30	0	201					
Total Distritos	2.145	176	25	2.346					

Anexo.-Detalle descriptivo de cada acción del Plan de Agenda 21 de Villaverde

En el resto del presente documento se detalla el estado de cada una de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 del Distrito de Villaverde

Leyenda de la tabla relativa al seguimiento de las acciones:

Programa	Bloque temático al que corresponde la acción
N°	Número de acción dentro del Plan de Acción de Distrito
Acción	Descripción de la acción
Competencia	A= Área de Gobierno J= Junta Municipal de Distrito V= Vecinal
Viabilidad	Evaluación en relación a la posibilidad de ejecutar la acción S = si viable N = no viable E = en estudio Celda en blanco = sin información sobre la viabilidad
Estado de Ejecución	S = Ejecutada o en ejecución N = No ejecutada Celda en blanco = sin información sobre el estado de la ejecución
Previsión Temporal	C = corto plazo M = medio plazo L = largo plazo
Observaciones	Texto contenido en la ficha que aporta información sobre la acción
Celda Sombreada	Acciones consideradas prioritarias por la Comisión de Agenda 21
Celda Verde	Se resaltan las acciones ejecutadas o en ejecución

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

educacionsostenible@madrid.es

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
NUEVAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	1	Definición y realización de nuevos viarios (Vía Sur de San Cristóbal, enlace calle San Eustaquio - M-45, Calle Mareas y Enlace Oeste de la Gran Vía de Villaverde con la Red Sur de Carreteras de la CAM) para los nuevos desarrollos urbanísticos (Reordenación Urbana en el Ámbito Plata y Castañar-Noroeste de Villaverde, Parque Científico Tecnológico de Madrid, etc.)	A	E			Los nuevos viarios solicitados no se han estudiado hasta la fecha, ya que no han sido objeto de ninguna petición en este sentido. En cualquier caso se estudiará cada caso, en colaboración con otros servicios técnicos del Ayuntamiento, que previamente tendrán que pronunciarse acerca de la disponibilidad de suelo para su ejecución.
INFRAESTRUCTURAS EMPRESARIALES	2	Implantación del Parque Científico y Tecnológico de Madrid	A	S	S	M	
OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	3	Promoción de la urbanización de los suelos vacantes al sur de la M 45 para usos industriales y empresariales con gran presencia de zonas verdes integradas	A	E			El Plan General vigente califica estos suelos como No Urbanizable Común no siendo viable su uso para el fin propuesto salvo que se modifique el Plan General o se lleve a cabo un Plan de Sectorización de los ámbitos.
OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	4	Promoción de la implantación de Centros de Servicios en polígonos industriales	A				Se ruega mayor precisión en la formulación de la sugerencia en relación con los cometidos del Centro de Servicios a que se refiere.
REDISEÑO Y ADAPTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	5	Finalización del enterramiento de líneas de alta tensión y las de media tensión y llevar a cabo el blindaje de centros de transformación situados en zonas urbanizadas	A	S	S	М	El soterramiento de lasl íneas de alta tensión son competencia del AG de Urbanismo y Vivienda, siendo el resto competencia del AG de Obras y Espacios Públicos. Para el soterramiento de als líneas AT ya existe un Convenio con Iberdrola y Unión Fenosa por el que se están soterrando más de 275 Kms de líneas de alta tensión en toda la ciudad.
REDISEÑO Y ADAPTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	6	Integración de grandes infraestructuras viarias en su entorno urbano con criterios medioambientales (enterramiento	A	E			Las Infraestructuras ferroviarias son del Estado, desde el AG de Urbanismo y Vivienda se impulsa su adaptación y mejora en la ciudad.



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26 educacionsostenible@madrid.es

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		de trazados de cercanías de RENFE, grandes viarios M 45 y M 40, etc.)					
REDISEÑO Y ADAPTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	7	Integración medioambiental de la depuradora de Butarque	A	S	S	M	La ERAR de Butarque dispone de los elementos más modernos y adecuados para que su actividad no produzca molestias ambientales como ruido y olores. Están a punto de entrar en funcionamiento los nuevos pretratamiento y tratamiento primario, diseñados conforme a las últimas tendencias para que este tipo de instalaciones pasen desapercibidas. El resto de la ERAR va a ser sometida a una remodelación y adecuación a las nuevas exigencias normativas, como parte del Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015. Con estas actuaciones la ERAR quedará aún más integrada medioambientalmente.
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	8	Promoción de la accesibilidad de los vecinos a las zonas verdes existentes y proyectadas	A	S	S		En todos los proyectos de nuevas zonas o rehabilitación de las ya existentes se va mejorando la accesibilidad.
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	9	Finalización de la supresión de las barreras arquitectónicas en edificios públicos y privados como exige la normativa	J	S	S		La competencia de la Junta Municipal se circunscribe a la eliminación de barreras en los edificios muncipales cuya gestión le corresponde.
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	10	Elaboración de un mapa de la accesibilidad a los equipamientos en el Distrito	J				La elaboración de dicho mapa correspondería al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad con la colaboración del Distrito.
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	11	Mejora de la conexión peatonal del barrio de San Cristóbal con el resto del Distrito	A	S	S		La conexión está garantizada, todos los pasos que se han podido hacer en superficie se han ejecutado.
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	12	Supresión de las barreras arquitectónicas de la Gran Vía de Villaverde con intersección de la Avenida de Andalucía	X				Extramunicipal.

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

educacionsostenible@madrid.es

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MEJORA DE LA MOVILIDAD	13	Estudio y mejora de las intersecciones a nivel local	A	S	S		Se realizan estos estudios a medida que se solicitan por los interesados de una manera sistemática.
MEJORA DE LA MOVILIDAD	14	Estudio de viabilidad para la peatonalización y coexistencia (templado de tráfico) en determinados ámbitos del Distrito, incluyendo las "zonas 30"	A				Debería concretarse más las zonas a qué se refiere el enunciado.
MEJORA DE LA MOVILIDAD	15	Mejora de las frecuencias de las líneas de cercanías de RENFE	X				competencia extramunicipalLey 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario.
MEJORA DE LA MOVILIDAD	16	Potenciación y aplicación en el Distrito del Plan Piloto de Transporte de la EMT en Polígonos Industriales	A	S	S		Esta actuación está materializada con la implantación de la línea T41.
MEJORA DE LA MOVILIDAD	17	Realizar un estudio de viabilidad para la implantación de carriles- bus	A	S	S	С	El Departamento de Transporte Público Colectivo está desarrollando un Plan Director de carriles-bus en Madrid. Este documento servirá para incluir criterios de eficiencia en el estudio e implantación de nuevos carriles restringidos.
MEJORA DE LA MOVILIDAD	18	Construcción de un nuevo aparcamiento de residentes en Villaverde alto	A	Е			Se solicita concreción de la propuesta por parte de la Junta Municipal de Distrito. Se han estudiado ya Amadeo Fernández y el Espinillo II resultando no viables económicamente.
MEJORA DE LA MOVILIDAD	19	Realización de un estudio para la mejora de las comunicaciones de Villaverde con los municipios colindantes (Getafe, Leganés, Pinto, Valdemoro), tanto a nivel de infraestructuras, viales y peatonales, como de transporte público (autobuses interurbanos)	A	S	S		Dentro de las competencias de la Subdirección General de Circulación, está realizar todos los estudios que se consideren necesarios para mejorar la red viaria, tanto como mejora de comunicaciones como para incremento de la seguridad vial. Las propuestas de alternativas de itinerarios, prolongaciones y nuevas líneas de transporte que llegan al Departamento de Transporte Público Colectivo son analizadas y transmitidas al Consorcio Regional de Transportes como órgano competente para su estudio y viabilidad.

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

educacionsostenible@madrid.es

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESCONGESTIÓN DE NUDOS DE COMUNICACIÓN PRINCIPALES DE DISTRITO	20	Remodelación de la intersección Avda. de Andalucía- M 40, con tratamiento escultórico y mejora de la movilidad peatonal	Х				Extramunicipal
DESCONGESTIÓN DE NUDOS DE COMUNICACIÓN PRINCIPALES DE DISTRITO	21	Remodelación de la intersección de la Avda. de Andalucía en el ámbito del Cruce de Villaverde	A	S	S		La intersección referida es la denominada Pza. Chozas y se remodeló en el año 2007. Entendemos que esta actuación se solicitó con una fecha anterior a esta remodelación.
DESCONGESTIÓN DE NUDOS DE COMUNICACIÓN PRINCIPALES DE DISTRITO	22	Estudio de las posibles conexiones del viario distrital con M-40, M-45 y carretera de Toledo (A-42)	A				
FOMENTO DE TRANSPORTE SOSTENIBLE	23	Implantación de los aparcamientos disuasorios en el entorno de las estaciones de metro y ferrocarril de cercanías	A	E			En estudio conjunto con el Consorcio Regional de Trasportes de Madrid y la Dirección General de Movilidad
FOMENTO DE TRANSPORTE SOSTENIBLE	24	Promoción de la ejecución de intercambiadores de transporte en la estación de Villaverde Bajo y la futura estación de metro El Cruce- Sta. Petronila	A	S	S		Acción ya realizada por medio de la creación por parte del Consorcio Regional de Transportes y el Ayuntamiento de Madrid del intercambiador Villaverde Bajo Cruce.
FOMENTO DE TRANSPORTE SOSTENIBLE	25	Análisis de la idoneidad del establecimiento de aparcamientos para residentes, de cara a impulsar la construcción de uno de ellos bajo el campo de fútbol de San Cristóbal de los Ángeles; la ampliación del aparcamiento subterráneo de residentes de Oroquieta, así como un nuevo aparcamiento en el Parque de la Amistad	A	N			No se considera viable por estimar que no hay demanda suficiente



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO DE TRANSPORTE SOSTENIBLE	26	Elaboración de campañas de concienciación ciudadana sobre el transporte sostenible	A	S	S		
FOMENTO DE TRANSPORTE SOSTENIBLE	27	Fomento de la educación sostenible para el uso del transporte público	A	S	S		Se considera que la mejora de la accesibilidad universal al servicio de transporte urbano en superficie puede constituir una base sólida para promover campañas que fomenten su utilización. La accesibilidad universal a la infraestructura de las paradas requiere tanto el acceso físico al medio como el acceso a la información de la oferta de transporte. El Departamento de Transporte Público Colectivo está desarrollando un estudio para lograr un soporte adecuado que ofrezca una información simplificada y accesible por distintos colectivos con necesidades especiales. Se podrían completar los actuales "al colegio a pié" con el apoyo de las líneas de transporte público que tengan parada próxima al colegio. Estas líneas podrían en los horarios de entrada y salida del colegio contar con conductores especialmente formados para dar apoyo al colectivo de alumnos que transportan. Esta iniciativa debería aún no se ha transmitido a la EMT para consensuar la viabilidad
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	28	Promoción de un estudio global del transporte en el Distrito como consecuencia de la llegada del metro (L 3)	A	N			Siempre que se realizan actuaciones en el distrito se tiene en cuenta la solicitud de referencia, pero no se dispone de medios para realizar un estudio de la envergadura que se requiere.
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	29	Fomento de los desplazamientos peatonales hasta los medios de transporte colectivo	A	Е			Se considera que la mejora de la accesibilidad universal al servicio de transporte urbano en superficie puede constituir una base sólida para promover campañas que fomenten su utilización. La accesibilidad universal a la infraestructura de las paradas requiere tanto el acceso físico al medio como el acceso a la información de la oferta de transporte. El Departamento de Transporte Público Colectivo está desarrollando un estudio para lograr un soporte adecuado que ofrezca una información simplificada y accesible por distintos colectivos con necesidades especiales. Se podrían completar los actuales "al colegio a pié" con el apoyo de las líneas de transporte público que tengan parada próxima al colegio. Estas líneas podrían en los horarios de entrada y salida del colegio contar con

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							conductores especialmente formados para dar apoyo al colectivo de alumnos que transportan. Esta iniciativa debería aún no se ha transmitido a la EMT para consensuar la viabilidad
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	30	Establecimiento de un plan de ámbito distrital para el transporte urbano, que incluya la interrelación del ferrocarril de cercanías, el Metro, las líneas de autobús de la EMT y autobuses interurbanos	A	Е			Las propuesta de alternativas de itinerarios, prolongaciones y nuevas líneas de transporte que llegan al Departamento de Transporte Público Colectivo son analizadas y transmitidas al Consorcio Regional de Transportes como órgano competente para su estudio y viabilidad.
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	31	Mejora de la interconexión entre los barrios del Distrito con una línea de autobuses que solamente circule por el Distrito	A	N			Esta acción no está contemplada por el Consorcio de Transportes.
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	32	Aumento de la frecuencia de los autobuses nocturnos ("búhos"), especialmente en las primeras horas de servicio y en las últimas	A	N			
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIALES	33	Remodelación y ampliación de las infraestructuras viales existentes: Calle Eduardo Barreiros, antigua Carretera de San Martín de la Vega, Calle Rafaela Ibarra, Calle Cifuentes, tratamiento ramal RENFE a la factoría Peugeot-Citroën	A	S	S		
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIALES	34	Adecuación medioambiental de los bordes de la Gran Vía de Villaverde	A				
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIALES PARA CICLISTAS "CARRIL-	35	Trazado de conexiones al "carrilbici" del Parque Lineal del Manzanares como elemento complementario de accesibilidad	A	S	S		El PDMC plantea en su desarrollo una red de carriles bici que recorre los principales ejes viarios de todos los distritos conectándolos entre sí. La ejecución de los proyectos, de este sistema de carriles bici, se está ejecutando desde el Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos.

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
BICI"		de los Pasillos Verdes					
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIALES PARA CICLISTAS "CARRIL- BICI"	36	Potenciación y prolongación del "carril-bici" de la Av. De Andalucía	A	S	S		El PDMC plantea en su desarrollo una red de carriles bici que recorre los principales ejes viarios de todos los distritos conectándolos entre sí. La ejecución de los proyectos, de este sistema de carriles bici, se está ejecutando desde el Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos.
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIALES PARA CICLISTAS "CARRIL- BICI"	37	Estudio de la viabilidad del establecimiento de un "carril- bici" en la Gran Vía de Villaverde y su conexión con el Parque Lineal del Manzanares	A	S	N	М	Existe un carril bici en la Gran Vía de Villaverde que discurre desde la avenida Real de Pinto hasta la Avenida de los Rosales y un proyecto redactado que conecta este carril bici con el Parque Lineal del Manzanareslos denominado "VIAS CICLISTAS DE ENLACES CON OTRAS EXISTENTES EN EL DISTRITO DE VILLAVERDE"
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIALES PARA CICLISTAS "CARRIL- BICI"	38	Realización de un estudio de viabilidad para transformar la vía férrea en desuso conocida como "vía Barreiros" en un "carril-bici"	A				No existe ningún estudio al respecto ni está incluida en el Plan Director de movilidad Ciclista. Si es vía de tren es propiedad de ADIF.
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIALES PARA CICLISTAS "CARRIL- BICI"	39	Construcción de aparcamientos para bicicletas en instalaciones deportivas, edificios municipales y centros educativos	A	Е			Se está realizando un estudio de 10 emplazamientos por distrito, en el entorno de centros deportivos, culturales y educativos que puedan ser foco de generación de viales bicicletas.
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIALES PARA CICLISTAS "CARRIL- BICI"	40	Conexión del "carril-bici" con Leganés y Getafe	A	S	S		El PDMC plantea en su desarrollo una red de carriles bici que recorre los principales ejes viarios de todos los distritos conectándolos entre sí. La ejecución de los proyectos, de este sistema de carriles bici, se está ejecutando desde el Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos.
ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	41	Estudio de ordenación del tráfico como consecuencia de la puesta en uso de la Gran Vía de Villaverde y sus conexiones, con estudio específico de desvío de tráfico pesado mejorando la movilidad peatonal, en el tramo urbano de la Avda. Real de Pinto	A	E			Existe un Plan Especial en Tramitación

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	42	Promoción de la disminución de tráfico por la Avda. de Andalucía, potenciando su carácter de bulevar urbano	A	N			No existen vías alternativas para el tráfico de acceso a la ciudad. En la Av/Córdoba se están realizando obras que afectarán en un futuro a la configuración final de la AV/Andalucía, reduciendo su sección y potenciando el transporte público, además de una mejora en aceras.
ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	43	Promoción de estudios y análisis continuados del tráfico en el Distrito a medida que se pongan en uso los viales de los nuevos desarrollos urbanísticos. Análisis del tráfico con la puesta en uso del nuevo eje Calcio- Berrocal	A	S	N	L	Según vayan finalizándose y poniéndose en servicio los nuevos desarrollos urbanísticos.
ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	44	Promoción de estudios y análisis continuados del tráfico en el Distrito a medida que se pongan en uso los viales de los nuevos desarrollos urbanísticos	A	S	N	L	Según vayan finalizándose y poniéndose en servicio los nuevos desarrollos urbanísticos.
ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	45	Análisis del tráfico con la puesta en uso del nuevo eje Calcio- Berrocal	A	S	N	L	Según vayan finalizándose y poniéndose en servicio los nuevos desarrollos urbanísticos.
EDUCACIÓN VIAL	46	Promoción de enseñanzas de Educación Vial en las Escuelas y en los centros de enseñanza secundaria	A				
EDUCACIÓN VIAL	47	Fomento de la Educación Vial entre los usuarios de los equipamientos municipales	A				
ORDENAMIENTO DE USOS DEL SUELO	48	Definición de ámbitos de usos residenciales e industriales tomando como referencia el eje este- oeste definido por la Gran Vía de Villaverde	A	S	S		Se están desarrollando varios ámbitos en el distrito de Villaverde que permiten la puesta a disposición de suelo residencial e industrial.



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ORDENAMIENTO DE USOS DEL SUELO	49	Estudio de modificación de usos en el ámbito de la Escuela de Automovilismo del Ejército	A	S	N		El Plan General de Ordenación Urbana de Madrid ya prevé el ámbito APR 17.06 que permite crear un nuevo viario que mejora la conectividad Este-Oeste. Pero la gran mayoría del ámbito sigue calificado de servicios públicos. Los suelos son propiedad del Ministerio de Defensa.
ORDENAMIENTO DE USOS DEL SUELO	50	Impulsión de la Reordenación Urbana iniciada en el ámbito de Plata y Castañar- Noroeste de Villaverde	J	S	S		El planeamiento del ámbito está ya aprobado inicialmente, su competencia coresponde al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.
ORDENAMIENTO DE USOS DEL SUELO	51	Desubicación de usos residenciales (Colonia Marconi) en ámbitos industriales	A	N			
ORDENAMIENTO DE USOS DEL SUELO	52	Análisis de la reordenación de usos en el entorno de Boetticher, El Cruce, Calle Lenguas y Gran Vía de Villaverde, incorporando el área de Tafesa al norte del parque Dehesa Boyal	J	S	S		La competencia corresponde al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda. En este entorno se han iniciado actuaciones urbanísticas de Planeamiento.
ORDENAMIENTO DE USOS DEL SUELO	53	Realización de un estudio de reordenación de Equipamientos y Dotaciones en la zona del Parque Central de Ingenieros, teniendo en cuenta el incremento de población previsto	J	S	N	С	El Cuartel de Ingenieros está al día de hoy en proceso de urbanización. La Sociedad Estatal de Participación es la responsable de dichas obras de urbanización, cuyo plazo de ejecución es de dos años, habiéndose firmado acta de replanteo el 11 de julio de 2012. Hasta entonces no se iniciará proceso de construcción de las viviendas y equipamientos, por lo que en el corto plazo (menos de dos años) será necesario que al menos la J.M.D. se siente con las asociaciones del distrito para establecer la prioridad de los equipamientos a construir
ORDENAMIENTO DE USOS DEL SUELO	54	Impulsión de la Reordenación Urbana iniciada en el ámbito de Plata y Castañar (Noroeste de Villaverde) integrándose con el resto del Distrito	A	S	S		La modificación del planeamiento está tramitándose quedando la aprobación definitiva por parte de la Comunidad de Madrid.



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DEFINICIÓN DE NECESIDADES URBANÍSTICAS	55	Creación de un nuevo Centro Urbano y Administrativo de Distrito en el ámbito de El Cruce y la Av. de Andalucía, aprovechando la llegada del metro pero sin que esto signifique el traslado de la JMD	J	S	N	L	Esta propuesta deberá ser formulada definitivamente en función de las necesidades que demanda la reordenación de la zona conocida como el Cruce de Villaverde.
DEFINICIÓN DE NECESIDADES URBANÍSTICAS	56	Remate del borde sur del distrito entre el trazado de la M 45 y el límite del Término Municipal, estableciendo usos de carácter industrial- empresarial integrados con amplias zonas verdes	A	E			El Plan General vigente califica estos suelos como No Urbanizable Común no siendo viable su uso para el fin propuesto salvo que se modifique el Plan General o se lleve a cabo un Plan de Sectorización de los ámbitos.
DEFINICIÓN DE NECESIDADES URBANÍSTICAS	57	Impulso de la gestión del Suelo Urbanizable Programado en el ámbito de El Salobral (UZP-3.02) una vez erradicado el poblado chabolista existente	A	S	N		La propiedad ya está redactando el planeamiento del ámbito para su desarrollo.
PROMOCIÓN DE ZONAS VERDES.	58	Impulso de la ejecución del Club de Campo del Sur en el Parque Lineal del Manzanares, procurando la máxima relación y conexión con las zonas residenciales próximas, y además, manteniendo unas tarifas y cuotas que pudiera asumir sin dificultades cualquier vecino de Villaverde	A	N			Se ha redactado un anteproyecto que se desarrollará en varias fases, para la creación de un gran parque, no un club de campo.

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
PROMOCIÓN DE ZONAS VERDES.	59	Creación del Parque Forestal del Noreste, ligado a la reordenación Urbanística en el Ámbito Plata y Castañar	A	S	N		Se han redactado dos proyectos para ejecutarlos en breve plazo.
PROMOCIÓN DE ZONAS VERDES.	60	Implantación de zonas verdes singulares integradas en los nuevos desarrollos industriales al sur de la M 45	A	E			
PROMOCIÓN DE ZONAS VERDES.	61	Planificación de sendas ecológicas en los parques del Distrito, con paneles informativos sobre las especies vegetales y animales existentes en la zona y con explicaciones sobre la historia, la geología y el paisaje del mismo.	A	S	S		La ejecución de sendas botánicas se gestionan desde los conservadores de parques de la D.G. de Patrimonio Verde. Actualmente se realizan visitas guiadas todo el año al Parque Lineal del Manzanares desde la programación de actividades en las escuelas de primavera, verano, otoño e invierno, organizadas desde la D.G. de Sostenibilidad y Agenda 21.
PROMOCIÓN DE ZONAS VERDES.	62	Elaboración de cuadernillos de actividad para alumnos y profesores y para el público en general.	J	S	S		La acción debe denominarse: "Programa educación ambiental en colegios Villaverde más cerca de tu aula".
PROMOCIÓN DE ZONAS VERDES.	63	Implantación de unas normas para la utilización de especies vegetales autóctonas u otras especies que requieran poco agua en las zonas verdes	A	S	S		Dentro del cometido ordinario de los servicios técnicos de la DG de Patrimonio Verde, se encuentra el mantenimiento del arbolado urbano y de las zonas verdes. Se cuenta con programas de gestión y con herramientas técnicas adecuadas para garantizar la conservación de los espacios y del arbolado incluidos en conservación por parte de la DG de Patrimonio Verde, aplicando criterios de sostenibilidad.
DESARROLLO DE PASILLOS VERDES	64	Desarrollo de Pasillo Verde este- oeste que conecte todos los espacios verdes entre el futuro Parque Forestal Noreste y el Parque Lineal del Manzanares	A	E			
DESARROLLO DE PASILLOS VERDES	65	Tratamiento de los bordes de la Gran Vía de Villaverde ligado a las zonas verdes próximas tales como: Parque Dehesa Boyal,	A	E			

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		Parque Calle Lenguas, Eje Domingo Párraga y Sur de Alcatel. Conexión entre los parques norte del Distrito (San Luciano y el Espinillo), con el Parque Lineal del Manzanares					
DESARROLLO DE PASILLOS VERDES	66	Creación de pasillos verdes colindantes con los carriles-bici	A	Е			
DESARROLLO DE PASILLOS VERDES	67	Fomento de la conexión de zonas verdes	A	Е			
INSPECCIÓN URBANÍSTICA	68	Elaboración de planes específicos de inspección para transformación de locales en viviendas y para el control de las actividades industriales potencialmente peligrosas en los polígonos del Distrito	A	S	S		El Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda aprobó un Plan Director de Disciplina Urbanística, en diciembre de 2008, con el objetivo de impulsar el cumplimiento de las Normas en materia de disciplina urbanística.
INSPECCIÓN URBANÍSTICA	69	Potenciación de la inspección de actividades en áreas residenciales	A	S	S		En lo que es competencia de Urbanismo ya se ha impulsado la inspección.
INSPECCIÓN URBANÍSTICA	70	Incremento de la inspección como medio para el fomento de la legalidad urbanística	A	S	S		En lo que es competencia de Urbanismo ya se ha impulsado la inspección.
FOMENTO ECONÓMICO	71	Potenciación y modernización del Polígono Industrial Consolidado de Villaverde	A	S	S		
FOMENTO ECONÓMICO	72	Defensa y mantenimiento de la presencia en el Distrito de las grandes empresas como Peugeot Citroën	A	S	S		A través de la oficina de apoyo a empresas se trabaja para mantener el tejido productivo competitivo en los distritos.
FOMENTO ECONÓMICO	73	Promoción de la consolidación y creación de empleo	A	S	S		Vivero y Parque Científico y Tecnológico.
FOMENTO ECONÓMICO	74	Potenciación del valor añadido industrial que tiene el Distrito con la implantación de nuevos tipos	A	S	N	М	

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		industriales así como, la posibilidad de instalar sectores especializados como industria alimentaria, de servicios del automóvil, etc.					
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	75	Realización de campañas de promoción y ayuda al pequeño comercio de barrio frente a las grandes superficies	J	S	S		
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	76	Potenciación y dinamización de Ejes Comerciales de Barrio con proyección a nivel Distrito	A	S	S		En el año 2007 se realizó un estudio para el diagnóstico comercial del distrito de Villaverde, identificándose las principales zonas comerciales. Se han realizado campañas promocionales promovidas directamente por el Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, además de las realizadas por las Asociaciones de Comerciantes del ámbito subvencionadas por el Área en el marco de las distintas convocatorias de la Ordenanza de Subvenciones para la dinamización del comercio de proximidad, el fomento del asociacionismo y la formación en el sector comercial.
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	77	Estudio para la creación de un Nuevo Centro Urbano de referencia en el Distrito en el que pueda implantarse oferta comercial en la zona del Cruce	J	S	N	L	En la actualidad se está revisando el PGOUM-97, en el que se contempla la creación de una nueva centralidad periférica en el entorno del Cruce. Esta nueva centralidad pretende ser foco de actividad económica industrial y terciaria, por lo que sin duda redundará en mayores posibilidades de implantarse una oferta comercial en la zona de El Cruce
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	78	Potenciación del comercio de barrio, aprovechando la declaración de Zona de Rehabilitación Integrada de Ciudad de los Ángeles	J	S	N	M	Como toda actividad privada, el comercio de barrio, dependerá de las condiciones económicas de nuestra ciudad, región y nación. Las mejoras en las condiciones físicas, urbanísticas y de accesibilidad que actualmente se están realizando en la Ciudad de los Ángeles implicará una mayor calidad de vida y de barrio para los vecinos de la zona. Esta mejora beneficiará también a los locales comerciales del barrio por que puede ser un factor atractivo para las inversiones en actividad privada como puede ser el pequeño comercio. La potenciación de este comercio, dada la distribución de competencias y las condiciones

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							presupuestarias actuales corresponderán a la Dirección General de Comercio del Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana ya que este Distrito no ha podido dotar de presupuesto, en los dos últimos años ni para el 2013, el programa de Comercio que tan solo se materializaba en la colaboración con el alumbrado navideño y con la aportación de una bolsas para eximirlos de dicho gasto en sus respectivos negocios
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	79	Realización de una campaña de "tiendas amigas de la infancia", de manera que el pequeño comercio actúe como punto seguro para los menores del Distrito	V	S	S		Esta actuación puede considerarse ejecutada en el marco del programa "Camino seguro al cole", desarrollado por la Dirección General de Educación y Juventud del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	80	Relanzamiento del Mercado Municipal con su mejora estructural y la implantación de actividades complementarias de carácter lúdico, deportivo, infantil, etc.	A	S	S		
REEQUILIBRIO TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL	81	Potenciación de la Gran Vía de Villaverde como eje estructurante de actividad asociándolo a la integración de Usos Terciarios previstos por el planeamiento en el entorno de la estación de cercanías de Villaverde Bajo	A	E			Esta actuación debe ser impulsada por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda en coordinación con el Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana
REEQUILIBRIO TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL	82	Incremento de la actividad comercial de Ciudad de los Ángeles aprovechando la apertura del barrio al eje de Eduardo Barreiros en el desarrollo del Área del Cuartel de Ingenieros	V	S	N	L	Como toda actividad privada, la actividad comercial, dependerá de las condiciones económicas de nuestra ciudad, región y nación. Las mejoras en las condiciones físicas, urbanísticas y de accesibilidad que actualmente se están realizando en la Ciudad de los Ángeles, mediante la rehabilitación de la vivienda y la ampliación que sufrirá con el desarrollo del Cuartel de Ingenieros, implicará una mayor oportunidad de negocio para la zona.
FOMENTO DE LA CONCIENCIA	83	Incremento del compromiso medioambiental del	V	S	N	M	



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
AMBIENTAL EMPRESARIAL.		empresariado, aprovechando las grandes operaciones urbanas previstas en el Distrito					
FOMENTO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL EMPRESARIAL.	84	Realización de campaña informativa para potenciar la conciencia ambiental de las industrias existentes en el Distrito y campañas paralelas al desarrollo de nuevas implantaciones	A	S	S		La DG de Sostenibilidad y Agenda 21 del Ayuntamiento de Madrid ha creado el Foro Pro-Clima, en el que se integran un gran número de empresas líderes a nivel nacional en los distintos sectores de actividad. Con ello se pretende aprovechar su capacidad de liderazgo frente al resto del tejido empresarial madrileño. Ser miembro del Foro supone no sólo comprometerse a seguir liderando la innovación en materia ambiental, sino también, a compartir sus experiencias con otras empresas. Además, el Ayuntamiento, a través de los mecanismos que le proporciona la legislación promociona la contratación de empresas con certificaciones de excelencia medioambiental (ISO 14001 o EMAS). En el marco del Convenio de Colaboración con la Cámara de Comercio, la CEIM (Confederación de Empresas e Industrias Madrileñas) y el Ayuntamiento de Madrid, se fomenta la certificación de las empresas con buenas prácticas ambientales o etiquetas de calidad
CREACIÓN DE VIVEROS DE EMPRESA	85	Establecimiento de viveros de empresas en el Parque Científico Tecnológico de Madrid cuya ubicación se propone en el Distrito, vinculados al Centro de Expresión de las Nuevas Tecnologías previsto en la Nave Torroja de Boetticher	A	S	S	М	
PROMOCIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTALES EN LA CULTURA EMPRESARIAL	86	Promoción de la certificación de empresas por normas de ISO 9000 o 14000 y la introducción de criterios medioambientales en los procesos industriales y de desarrollo empresarial	A	S	S		El Ayuntamiento promociona a las empresas con certificado medioambiental a través de la contratación pública, pero no puede obligar al sector privado a implantar dichas prácticas. En el marco del Convenio de Colaboración con la Cámara de Comercio, la CEIM (Confederación de Empresas e Industrias Madrileñas) y el Ayuntamiento de Madrid, se fomenta la certificación de las empresas con buenas prácticas ambientales o etiquetas de calidad. Hay implantados sistemas de gestión medioambiental (EMAS e ISO 14001) en varios edificios y servicios de algunas Áreas de Gobierno del

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	N°	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							Ayuntamiento de Madrid (Recoletos, 12; Divino Pastor,9; Sede central y CMS de Chamberí de Madrid Salud; Sede central de SAMUR, Parque Juan Carlos I, Centro de tratamiento de residuos,"Las Dehesas" del Parque Tecnológico de Valdemingómez) y en fase de implantación en otras instalaciones (Centro de educación ambiental de la Dehesa de la Villa y de Casa de Campo y Palacio de Cibeles). De otra parte, el Nuevo Código Técnico de la Edificación obliga en edificios de nueva construcción y en grandes rehabilitaciones a instalar sistemas de eficiencia y ahorro energético.
GESTIÓN DE INICIATIVAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	87	Incentivación de la ubicación del Parque Científico Tecnológico de Madrid en el Distrito como elemento de primer orden dinamizador de la economía	J	S	S		Esta acción está siendo desarrollada por MADRID EMPRENDE del Area de Gobierno de Economía y Empleo.
FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS	88	Empleo de las oportunidades que generará la futura construcción del Club de Campo del Sur y sus equipamientos deportivos en el Parque Lineal del Manzanares	J	N			Esta acción que en su caso correspondería al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, ha sido desestimada por la misma.
DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	89	Desarrollo de establecimientos hoteleros en la Av. de Andalucía eje norte sur del Distrito y de penetración a Madrid, en continuidad con el establecimiento ya en proyecto, así como, en el futuro Parque Científico Tecnológico de Madrid previsto en el Distrito y en las Áreas de futuro desarrollo de carácter industrial al norte y sur de la M-45	V	S	N	L	Esta actuación depende de la revisión del P.G.O.U.M – 97 en el que se contempla una nueva centralidad periférica en el entorno del Cruce de Villaverde, aprovechando los nuevos desarrollos industriales y económicos del El Salobral, Los Llanos y Los Aguados, cuya actividad económica favorecerá la instalación de establecimientos hoteleros en la Avenida de Andalucía. Se están finalizando la obras de acondicionamiento del Centro de Expresión de las Nuevas Tecnologías de la Nave Torroja y continúan la obras de urbanización del entorno.
DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	90	Creación en la Nave Boetticher de un Museo de la Industria en coexistencia con el Centro de Expresión de Nuevas Tecnologías	A	N			El atractivo del centro se basa en su especialización (nuevas tecnologías, en especial TIC); un museo histórico de la industria no está previsto en su concepción inicial, ni el proyecto de desarrollado y no aseguraría la viabilidad del centro, ni su capacidad formativa-

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							divulgativa.
ARTICULACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO	91	Fomento de iniciativas de I+D en los campos de la robótica, automatismos y sistemas de manipulación vinculados al sector de automoción.	A	N			El Ayuntamiento no dispone de presupuesto para este tipo de acciones. Hay otras administraciones con este tipo de actividades.
ARTICULACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO	92	Promoción de la vinculación de proyectos I + D a las actividades del Parque Científico Tecnológico de Madrid y nuevos desarrollos industriales	A	S	S	C	
ARTICULACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO	93	Propuesta en colaboración con el Ayuntamiento de Getafe de la ubicación de un Campus Politécnico dependiente de la Universidad Carlos III en los suelos vacantes al sur de la M-45 y su vinculación con el previsto Parque Científico y Tecnológico de Madrid	A	N			
DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	94	Realización del previsto Centro de Expresión de Nuevas Tecnologías en la nave Torroja de Boetticher como elemento articulador y dinamizador y fomentar su vinculación con el propuesto Campus Politécnico de la Universidad Carlos III	A	Е			Se estudiará. La nave Boetticher estará abierta a la participación activa de quienes quieran aportar y colaborar, dentro de la temática del centro
COLABORACIÓN INTEREMPRESARIAL EN PROYECTOS DE I+D	95	Fomento del intercambio de procesos e información entre las empresas más avanzadas en este campo y situadas en el Distrito, como Tyssen, Peugeot- Citroën,etc, estableciendo como elemento articulador el futuro	A	S	N	L	Con respecto al Proyecto de Parque Científico Tecnológico de Villaverde, se prevé esta actuación en un futuro (Largo Plazo), estableciendo la interactuación de las empresas de gran dimensión del Distrito de Villaverde como empresas tractoras que se ubiquen en el Parque, y estableciendo relaciones sinérgicas con el resto de los Agentes del Parque (Universidad, Centros de Investigación, Administración públicas, Centros Tecnológicos, y emprendedores).

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		Centro de Expresión de las Nuevas Tecnologías y poner las bases para futura colaboración con centros de desarrollo vinculados al futuro Parque Científico Tecnológico de Madrid					Por otra parte y como fomento del intercambio de procesos e información entre las empresas más avanzadas en este campo, se encuentra en proceso de rehabilitación por el Ayuntamiento de Madrid la 'Catedral' de Eduardo Torroja o Nave Torroja, nave industrial que una vez recuperada supondrá un Centro de Expresión de las Nuevas Tecnologías (CENT) así como la creación de 13.463 metros cuadrados de zonas verdes y 15.000 de nuevo viario y la construcción de 550 viviendas. Con un presupuesto de más de 34 millones de euros, entrará en funcionamiento en 2011 alojando a empresas de hardware, software y comunicaciones y sirviendo como foro de intercambio y lugar de partida de iniciativas empresariales de marcado carácter innovador.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	96	Programas específicos de diseño con criterio medioambiental y adaptación a la climatología para zonas verdes en función de su tamaño y situación en el Distrito, con intervención en el control de proyectos de urbanización de Iniciativa Privada	A	S	S		Dentro del cometido ordinario de los servicios técnicos de la DG de Patrimonio Verde, se encuentra el mantenimiento del arbolado urbano y de las zonas verdes. Se cuenta con programas de gestión y con herramientas técnicas adecuadas para garantizar la conservación de los espacios y del arbolado incluidos en conservación por parte de la DG de Patrimonio Verde, aplicando criterios de sostenibilidad. Los proyectos de iniciativa privada tienen que cumplir las especificaciones de las ordenanzas municipales (Ordenanza de Uso y Gestión Eficiente del Agua, Ordenanza de Protección de Medio Ambiente, etc).
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	97	Implantación progresiva de la utilización de agua reciclada procedente de la depuradora de Butarque	A				En relación con la actuación considerada en la ficha de solicitud le informamos de que el Ayuntamiento de Madrid viene desarrollando nuevas políticas de gestión hídrica en el marco del uso eficiente y sostenible del agua en el ámbito urbano. Dentro del nuevo cambio en las estrategias de la gestión de la demanda, se ha puesto en marcha el Plan de Recursos Hídricos Alternativos. Este Plan tiene como objetivo la reutilización de aguas freáticas y depuradas para aquellos usos que no requieren la calidad de agua potable, como son el riego de zonas verdes públicas y el baldeo de viales, mediante la reutilización de aguas regeneradas procedentes de tratamiento terciario de las plantas regeneradoras y el aprovechamiento de aguas freáticas procedentes de los pozos de drenaje de la red del metro y otras infraestructuras subterráneas urbanas.

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							Esta actuación ha llevado a un ahorro de agua potable en 2007 de 4,5 Hm3, se han regado 625 Ha de parques públicos y se han baldeado 940 Ha de viales. En concreto, en el distrito de Villaverde, mediante la Red Centro-China, actualmente en servicio y que cuenta con 26 km de conducciones, se riega el Parque Lineal del Manzanares. En la actualidad no está prevista la instalación de un tratamiento terciario en la ERAR de Butarque para el uso de agua regenerada procedente de esta depuradora.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	98	Mejora y ampliación de los Planes de Poda con carácter anual	A	S	S		Dentro del cometido ordinario de los servicios técnicos de la DG de Patrimonio Verde, se encuentra el mantenimiento del arbolado urbano y de las zonas verdes. Se cuenta con programas de gestión y con herramientas técnicas adecuadas para garantizar la conservación de los espacios y del arbolado incluidos en conservación por parte de la DG de Patrimonio Verde, aplicando criterios de sostenibilidad.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	99	Realización de un Nuevo Inventario de Zonas Verdes de conservación municipal, integrando y definiendo con precisión todos los espacios objeto de la misma	A	S	S		El inventario de zonas verdes de conservación municipal se va actualizando continuamente a partir de nuevas incorporaciones provenientes de obra nueva, desarrollos urbanísticos, etc.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	100	Mantenimiento de las zonas verdes, contando con un personal más especializado y formado	A	S	S		Dentro del cometido ordinario de los servicios técnicos de la DG de Patrimonio Verde, se encuentra el mantenimiento del arbolado urbano y de las zonas verdes. Se cuenta con programas de gestión y con herramientas técnicas adecuadas para garantizar la conservación de los espacios y del arbolado incluidos en conservación por parte de la DG de Patrimonio Verde, aplicando criterios de sostenibilidad.
RECUPERACIÓN DEL AJARDINAMIENTO Y ARBOLADO URBANO	101	Recuperación de zonas afectadas por obras de infraestructuras viaria o del transporte	A	S	S		Ya se hace, por parte de los realizadores de las obras.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA AMBIENTAL	102	Control de vertidos en espacios libres y solares	A	S	S		Del Control de vertidos de escombros son los Agentes Inspectores de Residuos Urbanos Medioambientales los encargados de la Vigilancia y Control de los contenedores de obras. Actualmente están en trámite más de 1350 expedientes relacionados con la disciplina ambiental de

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							residuos.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA AMBIENTAL	103	Mejora de la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente incluyendo la exigencia de registradores acústicos y atmosféricos en industrias potencialmente contaminantes	A				Estos aspectos están contemplados en la normativa estatal y en la de la Comunidad de Madrid que establecen qué industrias han de realizar estos controles y con qué periodicidad ha de hacerse.
RECUPERACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS DE INTERÉS AMBIENTAL	104	Recuperación de Zonas Verdes al oeste Barrio Rosales en contacto con variante A-4	A	Е			
RECUPERACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS DE INTERÉS AMBIENTAL	105	Remate del Parque Plata y Castañar y tratamiento del borde con carretera de Toledo (A-42)	A	S	N		En tramitación.
RECUPERACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS DE INTERÉS AMBIENTAL	106	Recuperación del Arroyo Butarque	A	S	S	С	
RECUPERACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS DE INTERÉS AMBIENTAL	107	Planificación de campañas de participación infantil y juvenil para la propuesta de ideas de cara a la planificación y recuperación de zonas verdes en el Distrito	J	S	S		Se ha ejecutado dentro de la Comisión de Participación Infantil y Juvenil, instaurada desde hace más de cuatro años en este Distrito, que desarrollan actividades de evaluación sobre parques y zonas verdes del Distrito.
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO	108	Participación en los planes y proyectos del Canal de Isabel II para la distribución eficaz de los recursos en el Distrito, tanto en zonas consolidadas como en los nuevos desarrollos urbanos	A	N			La Dirección General del Agua canalizará todas las sugerencias, reclamaciones, o las iniciativas que los ciudadanos expongan para su remisión al Canal de Isabel II, dado que es este organismo el que tiene la competencia en la gestión del agua potable.
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO	109	Mejora de la red de abastecimiento de agua para evitar averías con tanta frecuencia	X				Convenio de relaciones entre el Ayuntamiento de Madrid y el Canal de Isabel II en materia de abastecimietno de agua para la ciudad de 29 de noviembre de 2005.
MEJORA DE LAS	110	Garantía de una mejor reparación	X				Convenio de relaciones entre el Ayuntamiento de Madrid y el Canal de



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO		de las averías de la red de abastecimiento					Isabel II en materia de abastecimietno de agua para la ciudad de 29 de noviembre de 2005.
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO	111	Tratamiento medioambiental de las depuradoras de la China y Butarque	A	S	S		En relación con la actuación considerada en la ficha de solicitud le informamos de que desde el año 1990, el Ayuntamiento de Madrid, ha realizado un conjunto de actuaciones medioambientales, entre ellas las tendentes a reducir de forma drástica los olores producidos en las depuradoras de su titularidad: - En la estación Regeneradora de Butarque, se encuentran actualmente cubiertos el pretratamiento, la decantación primaria y el espesamiento de fangos; y se extrae el aire en ellos producido para desodorizarlo antes de su vertido a la atmósfera, todo ello con el objeto de minimizar las posibles molestias generadas en el tratamiento del agua residual. - En la estación Regeneradora de La China, se encuentran actualmente cubiertos el pretratamiento, decantación primaria, espesadores de gravedad, tamizado y deshidratación de fangos; y se extrae el aire en ellos producido para desodorizarlo antes de su vertido a la atmósfera, todo ello con el objeto de minimizar las posibles molestias generadas en el tratamiento del agua residual. El Ayuntamiento de Madrid, consciente de la problemática de estas instalaciones, sigue realizando mejoras continuas en las infraestructuras y en los procesos de depuración a fin de minimizar el efecto que puedan producir en el entorno en que se ubican.
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO	112	Plan de reciclaje de agua para riego	A	S	S		En relación con la actuación considerada en la ficha de solicitud le informamos de que el Ayuntamiento de Madrid viene desarrollando nuevas políticas de gestión hídrica en el marco del uso eficiente y sostenible del agua en el ámbito urbano. Dentro del nuevo cambio en las estrategias de la gestión de la demanda, se ha puesto en marcha el Plan de Recursos Hídricos Alternativos. Este Plan tiene como objetivo la reutilización de aguas freáticas y depuradas para aquellos usos que no requieren la calidad de agua potable, como son el riego de zonas verdes públicas y el baldeo de viales, mediante la reutilización de aguas regeneradas procedentes de tratamiento terciario de las plantas regeneradoras y el aprovechamiento de aguas freáticas procedentes de los pozos de drenaje de la red del metro y otras infraestructuras subterráneas urbanas.



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							Esta actuación ha llevado a un ahorro de agua potable en 2007 de 4,5 Hm3, se han regado 625 Ha de parques públicos y se han baldeado 940 Ha de viales. En concreto, en el distrito de Villaverde, mediante la Red Centro-China, actualmente en servicio y que cuenta con 26 km de conducciones, se riega el Parque Lineal del Manzanares. Cuando esté en servicio el conjunto de la red proyectada se distribuirán anualmente 26 Hm3 de agua regenerada, evitando el consumo equivalente de agua potable, se regarán 4.098 Ha. De zonas verdes y se baldearán 4.360 Ha. de calles.
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO	113	Programa para la implantación de ciclo separativo de agua pluviales y fecales en los nuevos desarrollos urbanos	A	S	S	C	En relación con la actuación considerada en la ficha de solicitud le informamos de que el Ayuntamiento de Madrid viene desarrollando nuevas políticas de gestión hídrica en el marco del uso eficiente y sostenible del agua en el ámbito urbano. La corporación ha dotado al municipio de los instrumentos legales que le permitan regular de manera integrada todos los aspectos relacionados con la gestión integral del agua. Para ello ha elaborado el Plan de Gestión de la Demanda de Agua y, formando parte de sus líneas de actuación, la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid. Sus objetivos son regular todos aquellos aspectos que afecten al uso y gestión de los recursos hídricos dentro del municipio y establecer criterios técnicos que garanticen el adecuado funcionamiento de las infraestructuras municipales y la adecuada protección de los ecosistemas acuáticos dentro de una política de desarrollo sostenible. La vigente Ordenanza establece en su Artículo 7. apartado 1 el fomento de la utilización de aguas pluviales, indicando al respecto que "Con carácter general, los instrumentos de planeamiento de desarrollo contendrán medidas para la utilización de recursos hídricos, alternativos, estableciendo sistemas de captación, almacenamiento y tratamiento de las aguas de lluvia en los edificios, las vías urbanas y aparcamientos y en campos y pistas deportivas". En el resto de los apartados de este artículo, se establecen otros criterios respecto a esta práctica así como la reutilización de aguas residuales depuradas.



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

educacionsostenible@madrid.es

Responsabilid Estado de Previsión No Viabilidad **PROGRAMA** Acción Observaciones ad Eiecución temporal En relación con la actuación considerada en la ficha de solicitud le informamos de que el Avuntamiento de Madrid viene desarrollando nuevas políticas de gestión hídrica en el marco del uso eficiente y sostenible del agua en el ámbito urbano. Dentro del nuevo cambio en las estrategias de la gestión de la demanda, se ha puesto en marcha el Plan de Recursos Hídricos Alternativos. Este Plan tiene como objetivo la reutilización de aguas freáticas y depuradas para aquellos usos que no requieren la calidad de agua potable, como son el riego de zonas verdes públicas y el baldeo de viales, mediante la reutilización de aguas regeneradas procedentes de tratamiento terciario Utilización de agua reciclada de de las plantas regeneradoras y el aprovechamiento de aguas freáticas USO EFICIENTE Y 114 depuradoras para riego y baldeo S S Α AHORRO DE AGUA procedentes de los pozos de drenaje de la red del metro y otras de calles infraestructuras subterráneas urbanas. Esta actuación ha llevado a un ahorro de agua potable en 2007 de 4,5 Hm3, se han regado 625 Ha de parques públicos y se han baldeado 940 Ha de viales. En concreto, en el distrito de Villaverde, mediante la Red Centro-China, actualmente en servicio y que cuenta con 26 km de conducciones, se riega el Parque Lineal del Manzanares. Cuando esté en servicio el conjunto de la red proyectada se distribuirán anualmente 26 Hm3 de agua regenerada, evitando el consumo equivalente de agua potable, se regarán 4.098 Ha. de zonas verdes y se baldearán 4.360 Ha. de calles. 1) La D.G. del Agua ha publicado una Guía sobre Uso Sostenible del 2) La D.G. del Agua ha elaborado una Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid. 3) En los dispositivos municipales en los que se implantan Sistemas de USO EFICIENTE Y Campaña de educación a la Gestión Ambiental (edificios y parques) se ha reducido notablemente el 115 S S Α población para el ahorro de agua consumo de Agua. AHORRO DE AGUA 4) El Canal de Isabel II realiza periódicamente campañas de ahorro de agua que han reducido el consumo en la ciudad. 5) En algunos colegios, dentro del programa "Educar hoy por un Madrid más sostenible", se realizan actuaciones específicas para reducir el consumo de agua.



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	116	Elaboración de un plan piloto para edificios industriales en nuevos desarrollos que contemplen la recuperación de aguas pluviales para usos propios	A	S	S		En relación con la actuación considerada en la ficha de solicitud le informamos de que el Ayuntamiento de Madrid viene desarrollando nuevas políticas de gestión hídrica en el marco del uso eficiente y sostenible del agua en el ámbito urbano. La corporación ha dotado al municipio de los instrumentos legales que le permitan regular de manera integrada todos los aspectos relacionados con la gestión integral del agua. Para ello ha elaborado el Plan de Gestión de la Demanda de Agua y, formando parte de sus líneas de actuación, la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid. Sus objetivos son regular todos aquellos aspectos que afecten al uso y gestión de los recursos hídricos dentro del municipio y establecer criterios técnicos que garanticen el adecuado funcionamiento de las infraestructuras municipales y la adecuada protección de los ecosistemas acuáticos dentro de una política de desarrollo sostenible. La vigente Ordenanza establece en su Artículo 7. apartado 1 el fomento de la utilización de aguas pluviales, indicando al respecto que "Con carácter general, los instrumentos de planeamiento de desarrollo contendrán medidas para la utilización de recursos hídricos, alternativos, estableciendo sistemas de captación, almacenamiento y tratamiento de las aguas de lluvia en los edificios, las vías urbanas y aparcamientos y en campos y pistas deportivas". En el resto de los apartados de este artículo, se establecen otros criterios respecto a esta práctica así como la reutilización de aguas residuales depuradas.
USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	117	Implantación de red separativa de agua residual en las zonas del Distrito donde sea viable	A	S	S		En relación con la actuación considerada en la ficha de solicitud le informamos de que el Ayuntamiento de Madrid viene desarrollando nuevas políticas de gestión hídrica en el marco del uso eficiente y sostenible del agua en el ámbito urbano. La corporación ha dotado al municipio de los instrumentos legales que le permitan regular de manera integrada todos los aspectos relacionados con la gestión integral del agua. Para ello ha elaborado el Plan de Gestión de la Demanda de Agua y, formando parte de sus líneas de actuación, la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid. Sus objetivos son regular todos aquellos aspectos que afecten al uso y gestión de los recursos hídricos dentro del



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							municipio y establecer criterios técnicos que garanticen el adecuado funcionamiento de las infraestructuras municipales y la adecuada protección de los ecosistemas acuáticos dentro de una política de desarrollo sostenible. Asimismo, le informamos de que el Sistema de Saneamiento del municipio de Madrid es de tipo unitario. La función que debe desempeñar la red de saneamiento es la de transportar las aguas pluviales y las residuales de origen doméstico e industrial, conduciéndolas a los estanques de tormenta y las estaciones depuradoras para su adecuado tratamiento antes de su incorporación al cauce receptor. Actualmente, se encuentra en estudio la solución para zonas concretas del distrito de Villaverde, para mejora del sistema de saneamiento, no descartándose en este momento, el recurrir a saneamiento de tipo separativo.
USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	118	Ayudas para la implantación de sistemas de ahorro de agua en fontanería	A	S	S		El Ayuntamiento de Madrid viene desarrollando nuevas políticas de gestión hídrica en el marco del uso eficiente y sostenible del recurso en el ámbito urbano. La Corporación ha dotado al municipio de los instrumentos legales que le permitan regular de manera integrada todos los aspectos relacionados con la gestión integral del agua. Para ello ha elaborado el Plan de Gestión Sostenible del Agua y, formando parte de sus líneas de actuación, la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid. Sus objetivos son regular todos aquellos aspectos que afecten al uso y gestión de los recursos hídricos dentro del municipio y establecer criterios técnicos que garanticen el adecuado funcionamiento de las infraestructuras municipales y la adecuada protección de los ecosistemas acuáticos dentro de una política de desarrollo sostenible. El Ayuntamiento tiene previsto, en cumplimiento del artículo 44 de la Ordenanza, fomentar la implantación de dispositivos y elementos de fontanería eficiente en las viviendas, de sistemas de utilización de aguas pluviales para riego y otras medidas que permitan el ahorro de agua, y adoptar medidas de incentivación económica. Está prevista la creación de una línea de subvenciones para la sustitución de contadores

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							colectivos por individuales, lo que supondrá un importante ahorro de agua.
RECUPERACIÓN DE LAS ZONAS FLUVIALES	119	Ejecución del Parque Lineal del Manzanares, con especial tratamiento del curso del río Manzanares - Club de Campo del Sur, procurando la máxima relación y conexión con las zonas residenciales próximas	A	S	N		Se han redactado dos proyectos para ejecutarlos en breve plazo.
RECUPERACIÓN DE LAS ZONAS FLUVIALES	120	Recuperación del curso del Arroyo Butarque y su inclusión en los desarrollos urbanos	A	N			El Arroyo Butarque pertenece a la margen derecha del río Manzanares. Nace en Alcorcón y atraviesa el T.M. de Leganés. Tan solo un 24% de su longitud discurre por el T.M de Madrid. Antiguamente el arroyo atravesaba el distrito de Villaverde. Actualmente la red de saneamiento municipal, y en concreto los colectores Butarque I y Butarque II, recogen las aguas del arroyo, que prácticamente ha desaparecido en superficie. En la actualidad todas las competencias sobre cauces y arroyos corresponden a la Confederación Hidrográfica del Tajo, como organismo responsable de la cuenca.
RECUPERACIÓN DE LAS ZONAS FLUVIALES	121	Integración del estanque de tormentas en el Parque Plata y Castañar	A	Е			En estudio por los servicios técnicos municipales. Se analizarán los usos compatibles con la funcionalidad de dichas instalaciones en momentos de fuertes precipitaciones.
GESTIÓN INTEGRADA DEL AGUA	122	Gestión a nivel Municipal con intervención de los Distritos en el marco de la Carta Europea del Agua	A	S	S		En relación con la actuación considerada en la ficha de solicitud le informamos de que el Ayuntamiento de Madrid viene desarrollando nuevas políticas de gestión hídrica en el marco del uso eficiente y sostenible del agua en el ámbito urbano. Entre las líneas a seguir dentro del Plan de Gestión de la Demanda de Agua se incluyen los planes de participación ciudadana y consultas públicas de los distritos. Todo ello dentro de los compromisos de sostenibilidad en todas las políticas municipales.



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	123	Estudio de la instalación de un nuevo sistema de recogida selectiva de residuos en los barrios, por conductos de aireaspiración, evitando así el coste de una red de recogida clásica y evitando la contaminación acústica y ambiental	A	Z			Establecer los sistemas de recogida de residuos urbanos de una ciudad como Madrid implica la realización de muchos estudios previos que permitan, tratando de compatibilizar los condicionantes intrínsecos de cada zona de la ciudad en un sistema lo más integrado posible, elegir las tecnologías que mejor se ajusten en general y optimicen dicha recogida desde el punto de vista económico, ambiental y de comodidad para los usuarios. También se tratan de integrar en el modelo otros criterios de compatibilización con la movilidad urbana, actividades comerciales cercanas El actual modelo madrileño se basa en la contenerización de todos los residuos urbanos o municipales y en la recogida posterior con camiones adaptados a dichos contenedores, que los transportan a los centros de tratamiento del Parque Tecnológico de Valdemingómez. Modificar este modelo una vez implantado requiere, por tanto, realizar nuevos proyectos y, en muchos casos, fuertes inversiones para adaptar el modelo general a las novedades, pues no se pueden establecer modelos particulares en barrios o distritos que no encajen en el mismo. No obstante, la D.G. de Gestión Ambiental Urbana, con el objetivo de buscar las mejores soluciones a la gestión de la recogida y transporte de residuos, trata de poner en práctica experiencias piloto a pequeña escala donde ensayar nuevas tecnologías. En este sentido, se han instalado contenedores soterrados de forma experimental en determinadas zonas de Madrid para recogida selectiva de papel-cartón y vidrio, y se está trabajando en desarrollar un proyecto de recogida neumática como el que se solicita en esta actuación en un área de remodelación urbana en el que se recogerán todos los residuos urbanos excepto vidrio; estos proyectos supondrían la desaparición de contenedores en superfície, pero también tienen sus inconvenientes (no aptos para todo tipo de residuos, infraestructuras subterráneas tanto para albergar contenedores como la aspirar los residuos, elevado consumo energético). Una vez puestas en marcha las ex
MEJORA DEL SERVICIO	124	Estudio e implantación de puntos	A	S	S		El modelo de recogida selectiva de residuos urbanos o municipales



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	N°	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DE RECOGIDA DE RESIDUOS		fijos para contenedores de recogida, con potenciación de su limpieza periódica					implantados por el Ayuntamiento de Madrid se basa en la contenerización previa de los mismos y en la recogida posterior con camiones adaptados a dichos contenedores, que los transportan a los centros de tratamiento del Parque Tecnológico de Valdemingómez. La dotación de contenedores para envases, resto, papel-cartón y vidrio que se ubican en la vía pública, así como las frecuencias de recogida de cada uno, se adapta a las necesidades de recogida de residuos de cada zona. Las fracciones resto y envases de residuos domiciliarios (la primera en contenedores de tapa naranja y la segunda en contenedores amarillos) se depositan en dos tipos de contenedores: cubos más pequeños, de 2 ruedas, que las comunidades de propietarios guardan hasta el momento de la recogida, y contenedores más grandes, de 4 ruedas, que se encuentran en la calle de continuo, agrupados en áreas de aportación. La elección de un tipo u otro se hace en función de las características urbanísticas de la zona. La recogida de resto y envases en ambos casos se realiza con camiones de carga trasera. En Villaverde, se combinan ambos sistemas. Para la recogida selectiva de papel-cartón y vidrio, que, por lo general se generan en menor medida, se emplean contenedores de tipo iglú y mucho mayor tamaño, que se distribuyen en la vía pública de tal modo que se facilite al máximo el acceso a los ciudadanos, pero tratando de evitar que éstos entorpezcan otras funciones de la vía pública (tráfico, uso peatonal), y permitiendo el acceso del camión recolector; generalmente se sitúan sobre la calzada, ocupando plazas de la banda de aparcamiento. Por lo general, para lograr optimizar las rutas de recogida, las ubicaciones de los contenedores en la vía pública suelen ser fijas. Por otra parte, el mantenimiento y limpieza de los contenedores tipo iglú de papel-cartón y vidrio así como de los de 4 ruedas de resto y envases es un servicio realizado por el Ayuntamiento de forma periódica, siendo obligación de las comunidades de propietarios la limpieza de los cubos
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE	125	Mejora del sistema de anclaje de los contenedores de residuos	A	S	S		Los contenedores que se encuentran permanentemente instalados en la vía pública de 4 ruedas (en aquellas zonas donde se encuentran

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
RESIDUOS							instalados), están delimitados por horquillas y señalizados con banderín identificativo.
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	126	Campaña de sensibilización para sacar la basura a sus horas	A	S	S		Se realiza por parte de los Servicios de Inspección.
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	127	Dotación de equipamientos y maquinaria para las actividades relacionadas con la gestión de residuos	A	N			
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	128	Creación de más Puntos Limpios en el distrito	A	N			El Área de Gobierno de Medio Ambiente, aunque siempre sujeta tanto a los condicionantes económicos como a los de disponibilidad de espacio, pretende llevar a cabo la construcción de instalaciones de este tipo en todos los distritos de la ciudad en que sea factible, si bien sólo cabe plantearse la construcción de una única instalación de este tipo por distrito, cuando se disponga del suelo con la calificación urbanística necesaria. El distrito de Villaverde ya dispone de uno de los 16 Puntos Limpios Fijos existentes en la ciudad, situado en la Avda. Real de Pinto, 108 (C/V San Bonifacio, entrada por C/ Bascuñuelos) en el barrio de San Andrés (abiertos de lunes a sábado de 8:00 a 20:00 horas, y domingos y festivos de 9:00 a 14:00 horas, salvo los días 24 y 31 de diciembre, cuyo horario es de 8:00 a 14:00 horas; los únicos días que permanecen cerrados son el 25 de diciembre y 1 y 6 de enero), por lo que no se prevé la construcción de una nueva instalación. No obstante, los vecinos del distrito pueden contar también con las infraestructuras de algunos de los distritos limítrofes, como son los de Usera, Carabanchel o Villa de Vallecas, en los que existen Puntos Limpios Fijos que atienden a cualquier vecino que acceda a los mismos. Como complemento al Punto Limpio Fijo del distrito, los vecinos de Villaverde disponen de 3 ubicaciones de Puntos Limpios Móviles.
FOMENTO DE SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS	129	Fomento y simplificación de la recogida selectiva de residuos en domicilios	A	S	S		Desde el año 2001, la implantación de sistemas de recogida selectiva es obligatoria por ley en municipios de más de 5.000 habitantes. Además, los poseedores de residuos urbanos estarán obligados a entregarlos a las Entidades locales para su reciclado, valorización o eliminación, en las condiciones en que determinen las respectivas ordenanzas.



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							El Ayuntamiento de Madrid ha implantado un sistema de recogida selectiva basada en la separación de las fracciones envases, papelcartón, vidrio y resto, para las cuales suministra los contenedores adecuados. Los vecinos deben depositar estos residuos como indica la ordenanza, que trata de simplificar al máximo esta obligación, ya técnicamente compleja de por sí. Por otra parte, la red de puntos limpios fijos y móviles, cuyas ubicaciones y residuos admitidos pueden consultarse en el web www.munimadrid.es, también facilita a los ciudadanos el depósito de aquellos residuos que no entran en las categorías anteriores. Al margen de otras campañas informativas que se han realizado o puedan llevarse a cabo en un futuro, en 2009 el Área de Gobierno de Medio Ambiente publicó una guía relativa a la separación de residuos domésticos ("Guía para resolver dudas sobre la separación de residuos domésticos en Madrid - Para no dudar al separar").
FOMENTO DE SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS	130	Publicidad en el Distrito sobre el Centro de Recogida de Reciclaje	A	S	S		En el año 2010 se han realizado en todos los distritos de Madrid, incluido Villaverde, una campaña informativa sobre la separación de residuos y puntos limpios. Con una guía informativa y otros materiales de apoyo. La campaña ha sido realizada con el apoyo de informadores ambientales en centros culturales, mercados y grandes superficies. www.munimadrid.es/reciclaje
FOMENTO DE SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS	131	Realización de campañas informativas de educación medioambiental en colegios y centros públicos sobre el reciclado y gestión de residuos	Α	S	S		1) Para la población general se promocionan los beneficios del reciclaje a través de varias campañas (recientemente la de los contenedores amarillos) y a través del Manual de Buenas Prácticas en el Hogar que se puede consultar en la web municipal. 2) Con escolares, desde el programa "Educa hoy por un Madrid más Sostenible", se realizan actuaciones sobre reciclaje. 3) Con Mayores, en 91 Centros de Día, se realiza campaña sobre ahorro energético y separación de residuos. 4) En buena parte de la contratación local se aplica el código de buenas prácticas para suministro de productos reciclables. 5) La DG de Consumo también realiza actividades en este sentido.



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO DE SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS	132	Potenciación del Centro de Recogida de Reciclaje del Distrito	A	S	S		
FOMENTO DE SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS	133	Creación de un Centro de Recogida de Residuos para espacios industriales del Distrito	A	N			La legislación de residuos establece que los poseedores de residuos urbanos estarán obligados a entregarlos a las Entidades locales, para su reciclado, valorización o eliminación, en las condiciones en que determinen las respectivas ordenanzas. La Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos (OLEPGR) de la ciudad de Madrid establece que los residuos generados en industrias, comercios, oficinas y servicios que sean asimilables a urbanos, en composición y cantidad, tendrán el mismo tratamiento que éstos, quedando excluidos de este tratamiento los residuos peligrosos calificados como tales en la normativa vigente así como sus recipientes y envases, que deberán ser tratados de acuerdo con su normativa aplicable. En cuanto a los residuos urbanos generales generados por estos poseedores estarán obligados a presentarlos de forma separada para su recogida selectiva y tratamiento posterior, y en los términos regulados en la ordenanza. Para ello el Ayuntamiento de Madrid facilita la recogida de los residuos asimilables a urbanos arriba mencionados, mediante un sistema de recogida en los polígonos industriales similar, por lo general, al del resto de la ciudad, disponiendo de la dotación de los contenedores de resto, envases, papel-cartón y vidrio adecuada según criterios de número de usuarios, facilidad de acceso Por otra parte, los productores o poseedores de residuos urbanos con características especiales que, por su composición, cantidad, volumen o cualesquiera otras características especiales, puedan producir trastornos en el transporte, recogida, almacenamiento, valorización o eliminación, además de estar obligados a proporcionar a los Servicios Municipales información detallada sobre su origen, cantidad y características, éstos podrán exigir que adopten las medidas necesarias, de acuerdo con la mejor tecnología disponible, para reducir o minimizar los trastornos detectados, o bien que los depositen en la forma y lugar adecuados.

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							Específicamente, cuando se trate de residuos urbanos distintos a los generados en los domicilios particulares y, en especial, residuos de origen industrial no peligroso, el Ayuntamiento podrá obligar a los poseedores o productores a gestionarlos por sí mismos o a entregarlos a gestores autorizados, debiendo presentar una declaración anual al Ayuntamiento de Madrid sobre el sistema de gestión utilizado, el destino final de los residuos y la identificación del gestor o gestores que se hagan cargo de los residuos hasta su destino final, teniendo obligación de separarlos en origen. El Ayuntamiento podrá efectuar las correspondientes inspecciones.
FOMENTO DE SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS	134	Instalación de puntos de recogida selectiva en centros educativos del Distrito	A	S	S		
IMPULSO A LA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	135	Promoción entre las empresas, tanto pequeño comercio como fábricas, de la importancia de una buena gestión de sus productos de deshecho	A	S	S		Realizado por los Servicios de Inspección.
IMPULSO A LA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	136	Vigilancia de residuos de procesos industriales con la creación de un censo distrital que facilite su inspección	A	E			
VIGILANCIA AMBIENTAL DE PUNTOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS	137	Elaboración de un plan de inspección a nivel distrital	A	S	S		
MEJORA DE LA LIMPIEZA VIARIA	138	Potenciación de la inspección y seguimiento de las empresas de servicios	A	S	S		Se dispone de un nuevo programa informático de control de las actividades de la empresa de limpieza viaria así como de una empresa de control de calidad que mide y controla la calidad de los trabajos.



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y MAQUINARIA PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE RESIDUOS	139	Análisis de los equipamientos existentes con fijación de vida útil. Selección de maquinaria con alto requerimiento medioambiental (emisión de ruido, polvo, mínima utilización de agua,)	A	S	S		Todos los vehículos empleados actualmente en la recogida y transporte de los residuos urbanos hasta el Parque Tecnológico de Valdemingómez, propulsados por Gas Natural, pueden considerarse ecológicos. Las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera están bastante por debajo de los límites permitidos por la regulación europea vigente, presentando mayores ventajas ambientales que los vehículos equivalentes usando la mejor tecnología diesel disponible. Este combustible es más "verde" por sus menores emisiones de gases a la atmósfera (ausencia total de humo negro y una reducción de alrededor del 15% de emisión de CO2, alta reducción de emisiones de NOx (80%) y CO, y ninguna emisión de Partículas u óxidos de azufre). Además, los camiones de Gas Natural reducen los niveles de ruidos operacionales debido a mejoras en los chasis, en la carrocería y en el sistema hidráulico de elevación, así como una reducción de casi el 50% de ruido del motor en movimiento
ESTRATEGIA DE CALIDAD DEL AIRE	140	Estudio de la posibilidad de ubicar en más zonas del Distrito casetas-unidades de control para la medición de la calidad del aire, incluyendo las zonas industriales	A	S	S		En el distrito de Villaverde existe una estación de vigilancia de la calidad del aire. Esta estación, tras un período en que no ha estado operativa debido a las obras realizadas en los alrededores de la Junta Municipal, ha sido reinstalada recientemente. Esta estación se considera suficiente para el seguimiento de la contaminación atmosférica del distrito. Además, existe la posibilidad de realizar campañas con el laboratorio móvil, si hubiera peticiones debidamente justificadas y una vez valoradas por el Servicio de Calidad del Aire.
ESTRATEGIA DE CALIDAD DEL AIRE	141	Elaboración de un mapa de instalaciones de refrigeración potencialmente contaminantes (legionelosis)	X				La Orden 1187/1998 de la Comunidad de Madrid en su artículo 4 establece la obligación de que los titulares de torres de refrigeración o condensadores evaporativos notifiquen a la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales cada una de esas instalaciones, de modo que la Comunidad de Madrid debe de disponer del mapa solicitado. La mencionada Orden fija también normas de instalación y de mantenimiento y desinfección.



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	142	Instalación de protecciones acústicas con las soluciones más adecuadas en los siguientes puntos de la M-40: Barrio San Luciano, variante A-4 y enlace con la carretera de Andalucía, al final de Villaverde Bajo	A	N			En la actualidad, la D.G. de Calidad, Control y Evaluación Ambiental no tiene prevista la instalación de pantallas acústicas. Desde el punto de vista competencial, la instalación de las mismas corresponde a la administración titular de la infraestructura que, en el caso de la M-40, es el Ministerio de Fomento. Dentro del Plan de Acción en materia de Contaminación Acústica, aprobado el 20 de mayo de 2010, existen una serie de zonas con un tratamiento prioritario, desde el punto de vista acústico, debido a su problemática en relación al ruido. Entre ellas se encuentran: la colonia de San Luciano (zona prioritaria 1 por el sur y zona prioritaria 4 por el norte de la M-40), la variante A-4 (zona prioritaria 2), enlace con la carretera de Andalucía (zona prioritaria 3).
ELABORACIÓN DE MAPAS DE RUIDO	143	Colaboración a nivel Distrito en la elaboración de los mapas en ejecución	J	S	S		El mapa ya ha sido elaborado con la colaboración del Distrito.
ALEJAMIENTO DE ANTENAS DE TELEFONÍA, RADIO Y TELEVISIÓN	144	Realización de un mapa de la ubicación de antenas de compañías de telefonía (móvil o fija) dentro del Distrito	A				El Área de Gobierno de Urbanismo, órgano sustantivo para la tramitación de las licencias municipales de estas infraestructuras de telecomunicación dispone de censo y mapa de la ubicación de las antenas base de telefonía móvil, si bien debe tenerse en cuenta que sus autorizaciones de instalación y funcionamiento como elementos de telecomunicación los concede el Ministerio de Industria, Comercio, y Turismo siendo la asignación de frecuencias para cada operador una competencia estatal

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ALEJAMIENTO / SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA Y MEDIA TENSIÓN	145	Complemento del Convenio de soterramiento de líneas eléctricas y blindaje de centros de transformación con el resto de líneas (distintas a Iberdrola) y centros no contemplados en ellos	A	S	S		El Área de Urbanismo y Vivienda ha presentado un balance de los convenios suscritos por la Comunidad, el Ayuntamiento y las compañías Iberdrola y Unión Fenosa para el desmontaje y soterramiento de líneas aéreas eléctricas de alta tensión, así como el blindaje de subestaciones eléctricas en superficie. El convenio fue suscrito en 2002 con Unión Fenosa y en 2003 se sumó Iberdrola, con un horizonte temporal hasta 2011. A través de estos convenios se han soterrado a diciembre de 2009 el 64% de las líneas de alta tensión Se ha actuado sobre 180,07 kilómetros, de los 281,65 kilómetros comprometidos hasta 2011. Las actuaciones desarrolladas hasta ahora se han localizado en seis distritos: Arganzuela, Tetuán, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Villa de Vallecas y Hortaleza. En cuanto al blindaje o soterramiento de subestaciones eléctricas de superficie, las actuaciones se extienden a un total de 26, localizándose en 13 distritos: Arganzuela, Retiro, Tetuán, Fuencarral-El Pardo, Latina, Carabanchel, Villaverde, Salamanca, Hortaleza, Barajas, Usera, Villa de Vallecas y San Blas.
PROMOCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES	146	Potenciación y subvención para la instalación de paneles solares no solo en edificios de nueva planta sino también en viviendas antiguas y edificios industriales	A	S	S		En edificios de nueva planta es obligatorio, para cumplimiento del Código Técnico de Edificación, y por tanto no subvencionable. Respecto de los edificios ya construidos: 1) La Comunidad Autónoma de Madrid, a través de la Consejería de Industria y Energía, ha publicado recientemente (05/06/08) una convocatoria de subvenciones para instalación de dispositivos de captación de energías solares, térmicas o fotovoltaicas, eólicas, geotérmicas e hidráulicas. 2) El Ayuntamiento aporta el 40% de la Bonificación en el pago del IBI por instalación de aparatos de captación solar térmica. 3) El Ayuntamiento aporta desde el 30 hasta el 95% (según uso industrial o residencial) del impuesto de obras para instalación de dispositivos de captación de energía solar de autoconsumo.
PROMOCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES	147	Realizar campañas informativas para la promoción de energías renovables	A	S	S		En verano de 2008 tuvo lugar una campaña de sensibilización en los medios de comunicación de masas cuyo objetivo era el ahorro energético.

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							Dentro del Programa educativo "Educar hoy por un Madrid más sostenible" existe un proyecto de centro "Uso eficiente del agua y la energía" donde se trabajan conceptos educativos dirigidos al ahorro, eficiencia y uso de energías renovables.
PROMOCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES	148	Elaboración de un plan piloto de captación de energía fotovoltaica y transmisión a la red eléctrica en instalaciones industriales de nueva implantación (huertos solares en grandes cubiertas de edificios)	A	N			Las competencias en materia de desarrollo industrial corresponden a la Comunidad Autónoma de Madrid que a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas promueve además la implantación de nuevas formas de energía
FOMENTO DE AHORRO ENERGÉTICO	149	Realización de campaña informativa a las industrias existentes en el Distrito y campañas paralelas al desarrollo de nuevas implantaciones	A	S	S		Si bien no se ha realizado una campaña informativa específica en las industrias del distrito, con carácter general, la DG de Sostenibilidad y Agenda 21 del Ayuntamiento de Madrid viene desarrollando diversas actuaciones en esta línea entre las que cabe destacar: Se ha creado el Foro Pro-Clima, en el que se integran un gran número de empresas líderes a nivel nacional en los distintos sectores de actividad. Con ello se pretende aprovechar su capacidad de liderazgo frente al resto del tejido empresarial madrileño. Ser miembro del Foro supone no sólo comprometerse a seguir liderando la innovación en materia ambiental, sino también, a compartir sus experiencias con otras empresas. Además, el Ayuntamiento, a través de los mecanismos que le proporciona la legislación promociona la contratación de empresas con certificaciones de excelencia medioambiental (ISO 14001 o EMAS). En el marco del Convenio de Colaboración con la Cámara de Comercio, la CEIM (Confederación de Empresas e Industrias Madrileñas) y el Ayuntamiento de Madrid, se fomenta la certificación de las empresas con buenas prácticas ambientales o etiquetas de calidad.
FOMENTO DE AHORRO ENERGÉTICO	150	Estudio de subvenciones a las inversiones en ahorro energético	A	S	S		Se trata de una competencia básicamente estatal o autonómica. Entre las normas de carácter estatal cabe señalar el Código Técnico de Edificación que obliga, en grandes rehabilitaciones y en edificios de nueva planta, a la instalación de sistemas de captación de energías alternativas (solar térmica). También cabe recordar, en relación con este tema, que la Comunidad de Madrid, en colaboración con el Instituto de

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							diversificación y ahorro de energía (IDAE), ha puesto en marcha, para el desarrollo de las actuaciones del Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España, el Plan Renove de Ascensores, calderas de condensación, ventanas, electrodomésticos, calderas de carbón. También tiene una línea de subvenciones a la promoción de las energías renovables. No obstante, también el Ayuntamiento de Madrid desarrolla diversas políticas de incentivo a la ahorro de energía o utilización de renovables, entre las que cabe citar: 1) El Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad ha mantenido, hasta el año 2009 inclusive, una línea de ayudas para las Comunidades de Propietarios que quieran sustituir las calderas de carbón por otras de gas o gasóleo. 2) El Ayuntamiento contempla un 40% de Bonificación en la Ordenanza reguladora del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles por instalación de aparatos de captación solar térmica. 3) El Ayuntamiento contempla bonificaciones del 30 al 95% en la Ordenanza reguladora del impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), según que el uso previsto sea industrial o residencia, por instalación de dispositivos de captación de energía solar de autoconsumo
PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE SUELOS	151	Plan de coordinación con la gestión de residuos	A				
PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE SUELOS	152	Campaña de información y promoción de la educación medioambiental aplicable	A	S	S		Aunque la propuesata es muy generalista, cuenta con las siguientes actuaciones al respecto: Actualmente la educación ambiental se realiza desde los Centros de Información y Educación Ambiental Dehesa de la Villa y Casa de Campo, Juan Carlos I y Retiro, que ofrecen diversidad de actividades para los diferentes colectivos sociales en educación ambiental. También desde las programaciones de las escuelas de primavera, verano, otoño e invierno que ofertan de forma gratuita actividades medioambientales desde la D.G. de Sostenibilidad y Agenda 21.

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
RECUPERACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS CONTAMINADOS	153	Recuperación de las zonas contaminadas y degradadas de la ribera del Manzanares	A	S	S		El proyecto de Madrid Río, en ejecución por la Dirección General de Proyectos Singulares del Área de Urbanismo, tiene entre sus objetivos la recuperación medioambiental de las riberas del río Manzanares en su tramo urbano. Incluye las siguientes actuaciones: § Ampliación y creación de zonas verdes. § Ejes lúdicos y deportivos. § Urbanización general de la zona en las márgenes del río. (No obstante para más información acerca de este proyecto consideramos que la Dirección General competente podría especificar las acciones concretas a llevar a cabo en el Distrito de Villaverde.) A los Servicios de la Dirección General del Agua les compete la mejora de la calidad del agua del ecosistema fluvial, así como la limpieza de su cauce y márgenes. A este respecto, y con el objetivo de garantizar el buen estado ecológico de las aguas del río Manzanares y limitar los valores de contaminantes vertidos estas zonas sensibles, según lo establecido en la normativa europea y nacional vigente, se ha llevado a cabo el Plan de Infraestructuras para la Mejora de la Calidad de las Aguas del Río Manzanares. Su finalidad ha sido la construcción de grandes colectores y estanques de tormentas que garantizan la eliminación de la descarga de aguas fuertemente contaminadas al cauce fluvial en momentos de pluvisiodad muy intensa. Actualmente, y como actuaciones complementarias a los objetivos descritos, está en proyecto el Plan CAPITAL (Caracterización y Actuaciones Prioritarias en las Infraestructuras de Tratamiento de Agua Local) con el que se llevarán a cabo actuaciones de ampliación y mejora del tratamiento de las estaciones depuradoras y ejecución de infraestructuras para la interconexión de éstas, mejorando así la gestión del Sistema Integral de Saneamiento municipal y, por tanto, el buen estado ecológico del ecosistema fluvial.
VIGILANCIA E INSPECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN	154	Campañas informativas sobre educación medioambiental en colegios, asociaciones de vecinos y asociaciones de comerciantes	A	S	S		Los centros escolares tienen su propia oferta de educación ambiental desde el Programa "Educar hoy por un Madrid más sostenible, con proyectos y actividades, recursos didácticos, on line y concursos. La oferta se concreta en 12 propuestas distintas para adecuarse a los

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
AMBIENTAL							distintos niveles educativos y temáticas ambientales. Se puede consultar en la www.munimadrid.es/Medio Ambiente
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	155	Fomento de la participación de los centros educativos en la elaboración de una Agenda 21 escolar	A	S	S		El Proyecto Agenda 21 Escolar lleva desarrollándose desde el Dpto. de Educación para el Desarrollo Sostenible cuatro años, y es un proyecto consolidado en el municipio, lo que ha permitido avanzar en el número de centros adscritos al proyecto de 17 centros en el curso 07/08 al curso 08/09 que se han incorporado 21 centros educativos nuevos, haciendo un total de 38 centros. Además se ha realizado la "Guía metodológica de Agenda 21 Escolar", fruto de un grupo de trabajo participativo entre profesores y técnicos municipales. Este curso escolar, los 21 centros nuevos (con la metodología de Agenda 21 escolar) trabajarán los temas de movilidad con el proyecto "Madrid a pie, camino seguro al cole", en colaboración cuatro áreas municipales (Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Obras y espacios públicos, y Educación y Servicios Sociales). Este curso escolar se ha doblado el presupuesto destinado al proyecto.
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	156	Creación de un Centro de Educación Medioambiental en el ámbito del Nuevo Parque Forestal Plata y Castañar- Noroeste de Villaverde	A	N			No es posible actualmente
FORMACIÓN DE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	157	Realización de seminarios y cursos para el personal encargado de realizar actividades de educación ambiental y para el personal administrativo	Α	S	S		Existe una oferta educativa para empleados municipales en apoyo a proyectos que se están realizando como: -Agenda 21 Local : Desarrollo Sostenible; -Ciudad Sostenible y Agenda 21 Escolar; -Conducción eficiente y uso de biocombustibles en vehículos municipales. Además existe una oferta de itinerarios, jornadas, cursos y talleres que de forma permanente se ofertan desde los Centros de Educación Ambiental de Dehesa de la Villa, Retiro, Casa de Campo y Juan Carlos I. Que se complementa con la programación permanente de las escuelas de primavera, verano, otoño e invierno. Existe una formación específica a los administrativos con funciones de información telefónica al ciudadano y a los informadores medioambientales de la Agencia de Empleo, que desempeñan su trabajo

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							en campañas de recogida de residuos y limpieza urbana, así como a los operarios de los Puntos Limpios Fijos.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	158	Análisis de las necesidades de equipamiento educativo en el Distrito, y en especial en el nuevo desarrollo urbano previsto al Noroeste de Villaverde	X				Es competencia de la Comunidad de Madrid
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	159	Estudio de necesidades de Centros de Formación Profesional en el Distrito	A	S	S	М	
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	160	Mejora y ampliación de los servicios de comedor , bibliotecas, aulas de música, etc. de los centros educativos existentes	X				competencia extramunicipal: Art 8 Decreto 22/2008 de 3 de abril, Comunidad de Madrid.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	161	Aumento del número de Centros públicos de Educación Infantil	A	S	S		
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	162	Campañas en los Institutos para la promoción y adecuación a los estudios superiores	X				competencia extramunicipal: ART. 7 Decreto 118/2007 de 2 de agosto, comunidad de Madrid.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	163	Creación a nivel Distrito de una Residencia para Menores Tutelados	X				competencia extramunicipal: Art 9 Ley 11/2003 de 27 de marzo de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	164	Creación de un centro de Día para Jóvenes en situación de riesgo social	A				
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	165	Creación de Centros de Día para Menores en Villaverde Bajo y ampliación del existente en San Cristóbal	A				

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	N°	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	166	Realización de un segundo Centro de Servicios Sociales para la población situada al este de la Av. de Andalucía (E. Minguito) y remodelación del existente en Villaverde Alto	A	S	S		Se ha iniciado la construcción del segundo Centro de Servicios Sociales en Eduardo Minguito.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	167	Apertura de una Casa de la Juventud como existía anteriormente complementaria al centro conocido como "La Gata" para ofrecer también actividades los fines de semana	A	N			
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	168	Creación de un nuevo Centro de Asociaciones en el nuevo espacio administrativo que se cree para el Distrito	J	S	N	М	Está pendiente con Poblados Dirigidos, organismo dependiente del Ministerio de Vivienda, la adquisición del inmueble que actualmente ocupa la instalación deportiva de San Cristóbal en la Plaza de los Pinazo, 20.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES PARA LA TERCERA EDAD	169	Creación de nuevos Centros de Día para Mayores en los Barrios de San Cristóbal y Ciudad de Los Ángeles	A	S	S	С	En el B° de los Ángeles se construirá un Centro de Mayores y un Centro de Día pra personas con deterioro cognitivo tipo Alzheimer. Con el fin de promover la dotación de infraestructuras para servicios a los mayores, en el Plan Municipal de Equipamientos ha propiciado la construcción de diversos centros destinados a ser Centro de Mayores o Centros de Día bien para personas con necesidades físicas o demencias. La planificación de su número y utilización depende, entre otras cosas de la disponibilidad de suelo. Actualmente en el distrito existe un Centro de Día Municipal y tres concertados. En el distrito de Villaverde, está prevista la construcción de un nuevo Centro de Día en el B° de Los Ángeles y la de un Centro de Mayores en el B° de los Los Rosales.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES PARA LA TERCERA EDAD	170	Creación de un nuevo Centro social en el barrio de Ciudad de Los Ángeles y reubicación del Centro Social de San Cristóbal en el mismo barrio	A	S	S		En el B° de Los Ángeles se construirá un Centro de Mayores y un Centro de Día para personas con deterioro cognitivo tipo alzheimer.
DOTACIÓN DE	171	Creación de residencia	X				Los equipamientos residenciales son competencia de la Comunidad

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
EQUIPAMIENTOS SOCIALES PARA LA TERCERA EDAD		territorializada para mayores del Distrito (300 plazas)					Autónoma. Dentro del Plan Municipal de Equipamientos ha propiciado la construcción de diversos centros destinados a ser Centro de Mayores o Centros de Día bien para personas con necesidades físicas o demencias. La planificación de su número y utilización depende, entre otras cosas de la disponibilidad de suelo. En este Distrito actualmente no está prevista por parte del Ayuntamiento de Madrid, la construcción de ningún centro residencial municipal.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	172	Plan de gestión de los Equipamientos Deportivos Elementales del Distrito	J	S	S		Dentro de las competencias asumidas por esta Junta Municipal se encuentra el mantenimiento de los equipamientos deportivos elementales del Distrito. También las Instalaciones básicas elementales están incluidas dentro del Contrato de Gestión Integral del Servicios, a través del cual se atiende su mantenimiento y a través del Acuerdo Marco de obras se ejecutan obras de conservación, reparación y mejora. Todas las instalaciones elementales son de gestión directa, públicas, gratuitas y de libre acceso, salvo tres de ellas las cuales se acceden a través de autorización del Concejal.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	173	Ejecución de las instalaciones deportivas de Club de Campo del Sur- Parque Lineal del Manzanares, procurando la máxima relación y conexión con las zonas residenciales próximas, y además, manteniendo unas tarifas y cuotas que pudiera asumir sin dificultades cualquier vecino de Villaverde	J	N			
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	174	Obtención de la propiedad de los campos de fútbol de San Cristóbal y Boetticher, dándole a este último un tratamiento más integral por el amplio espacio con el que cuenta	A	S	S		Desde el Distrito y la Dirección General de Deportes se están realizando acciones para obtener la cesión del suelo.

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	175	Construcción de un polideportivo en el barrio de Ciudad de Los Angeles cuando se disponga de suelo en el actual cuartel de Ingenieros	A	N			La condición necesaria es la obtención de suelo de uso deportivo
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	176	Realización acompasada de las instalaciones deportivas en el desarrollo de nuevo suelos urbanos	A	N			La condición necesaria es la obtención de suelo de uso deportivo
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	177	Construcción de una pista de atletismo	A	N			No está prevista la construcción de una unidad deportiva de este tipo en este Distrito.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	178	Estudio de los equipamientos adecuados a implantar en antiguas edificaciones de Renfe (Barrio de Rosales)	A	N			Se ha estudiado esta acción considerándose inviable.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	179	Implantación de centros en nuevos desarrollos residenciales	J	S	N	L	Se llevará a cabo en colaboración con las distintas Áreas de Gobierno (aprobación previa de la fase de planeamiento por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y posterior intervención de las demás Áreas de Gobierno).
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	180	Análisis de la adecuación de los actuales centros y planes de ampliación	J	S	N	L	Cuando exista disponibilidad presupuestaria que nos permita esta actuación se llevará a efecto, con la colaboración de las distintas Áreas de Gobierno.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	181	Promoción de la creación de una Escuela de Idiomas en el Distrito	X				Esta actuación sería competencia en su caso de la Comunidad Autónoma. En la actualidad en el Instituto de Formación Profesional El Espinillo se oferta un servicio de extensión de la Escuela Oficial de Idiomas.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	182	Creación de un centro con salas polivalentes, locales de ensayo y un espacio acondicionado para la celebración de obras de teatro, conciertos, etc.	A				



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	183	Estudio de necesidades sanitarias para los nuevos crecimientos residenciales y los de reciente construcción	A	S	S		Se están construyendo en la actualidad dos nuevos Centros Madrid Salud en los distritos de Villaverde y Usera, para sustituir al centro que en la actualidad da servicio a los dos distritos. En cuanto a los servicios sanitarios asistenciales, estas actuaciones son competencia Autonómica. Los artículos 61 y 81 de Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, consignados en el artículo 5 del Decreto 14/2005, de 27 de enero, del Consejo de Gobierno, de régimen jurídico y funcionamiento, del Servicio Madrileño de Salud, atribuyen entre otras competencias al servicio madrileño de salud: a. La gestión de los servicios y prestaciones de asistencia sanitaria en sus centros y servicios asistenciales. b. La gestión de los recursos materiales y financieros que le sean asignados para el desarrollo de sus funciones.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	184	Creación de una Agencia municipal de "Madrid Salud"	A	S	S		Se comunicará a la JMD y a los agentes sanitarios y no sanitarios del distrito.
MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS DE DISTRITO	185	Realización de un estudio sobre modernización y posible infrautilización de equipamientos sanitarios	X				extramunicipal: Ley 12/2001 de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid
MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS DE DISTRITO	186	Dotación de los Centros de Salud de material técnico especializado	X				Extramunicipal: Art 8 Decreto 22/2008 de 3 de abril CAM
REORDENACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS DE DISTRITO	187	Seguimiento de la evolución del crecimiento residencial para aplicar criterios de proximidad. Previsión de la necesidad de reserva de suelos en nuevos desarrollos urbanos	A	S	S		El AG de Urbanismo y Vivienda tiene una herramienta de seguimiento del estado de situación de los nuevos desarrollos.

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
REORDENACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS DE DISTRITO	188	Realización de un estudio para determinar la ubicación más idónea del SAMUR teniendo en cuenta criterios como las comunicaciones, la reducción de molestias a los vecinos, etc.	A	S	S		En lo que a SAMUR-Protección Civil respecta, se llevan a cabo análisis mensuales de la demanda real y la problemática sanitaria y de emergencias de cada distrito. Nº de activaciones en cada Distrito, tiempos de respuesta, problemas de accesibilidad, nuevas vías de comunicación, programación de actos públicos, construcción de edificios públicos (centros comerciales, colegios, etc.), aumento de la población,, etc., son algunos de los factores que se tienen en cuenta para la planificación de recursos sanitarios de emergencias en cada zona de Madrid. SAMUR-Protección Civil cuenta con una Base Central y 17 Bases Operativas distribuidas por todo el perímetro municipal, cada Base Operativa se dota diariamente en función de un análisis de demanda y de riesgo pormenorizado. SAMUR-PC está muy sensibilizado con las posibles molestias que pudiera causar el Servicio por lo que ha desarrollado procedimientos específicos de obligado cumplimiento para sus trabajadores (Instrucción Técnica para el Uso de dispositivos acústicos). De todas formas, conviene no olvidar que el compromiso de unos tiempos de respuesta medios para Soporte Vital Avanzado menores a 10 minutos, no podrían conseguirse para todos los distritos con Bases Operativas periféricas.
CREACIÓN DE ZONAS RESIDENCIALES ORDENADAS E INTEGRADAS EN EL ENTORNO	189	Promoción de la ejecución del Área de Planeamiento Remitido "Colonia experimental", para la mejora de sus condiciones actuales	X	S	N		Este ámbito Área de Prioridad Residencial APR 17.09 "Barrio de Experimentales" es un ámbito de Iniciativa Pública de la Comunidad de Madrid, que aún no ha planteado o iniciado actuación alguna.
PROMOCIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA A PRECIO TASADO	190	Fomento de la reserva para vivienda protegida destinándola de manera prioritaria a los jóvenes del Distrito en todos los futuros desarrollos urbanísticos del Área Cuartel de Ingenieros, Noroeste de Villaverde –Plata y Castañar, Área Boetticher, Nuevo Rosal, Área de San Cristóbal	A	N			No es viable plantear que la vivienda que se va a realizar en los barrios y áreas señaladas sea para jóvenes del distrito, ni siquiera de manera prioritaria. El Reglamento de Adjudicación de Viviendas aprobado por unanimidad por PP, PSOE e IU y la FRAVM no permite este extremo.
PROMOCIÓN DE	191	Fomento de la reserva en los	A	S	S		Ya se realiza siempre en todas las promociones de la EMVS y en

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
VIVIENDA PÚBLICA A PRECIO TASADO		futuros desarrollos urbanísticos para vivienda con algún tipo de promoción pública dirigida y adaptada a discapacitados y población mayor con dificultades de movilidad residentes ya en el Distrito					cualquier distrito.
FOMENTO DE PROGRAMAS DE ALQUILER PARA JÓVENES	192	Reserva de parte de la nueva vivienda protegida en los nuevos desarrollos al régimen de alquiler para jóvenes con preferencia para aquellos que residen ya en el Distrito	A	N			Si se reserva vivienda para jóvenes pero no para los jóvenes de este u otro distrito en particular.
PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE VIVIENDAS DESOCUPADAS EN EL MERCADO INMOBILIARIO	193	Penalización a los propietarios de viviendas que estén desocupadas por causas no justificadas y potenciación del alquiler de viviendas desocupadas aplicando garantías reales de mercado tanto jurídicas como económicas	A	N			No estamos de acuerdo en la penalización y sí en la incentivación, que se está haciendo a través de la Agencia Municipal de Alquiler.
REHABILITACIÓN Y DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE EDIFICIOS	194	Elaboración de un censo de edificios residenciales con servicios básicos deficientes. Facilitar los procesos de rehabilitación y dotación de servicios en el parque residencial más antiguo del Distrito con ayuda pública	A	S	S		La entrada en vigor por parte del Ayuntamiento de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y estado ruinoso, trajo consigo la Inspección Técnica de Edificios (ITE). Están obligados a pasarla todos aquellos edificios que tengan más de treinta años desde la finalización de sus obras, debiendo volver a pasarla cada diez años. El Ayuntamiento ha invertido en los últimos diez años más de 25 millones de euros en ayudas a las obras derivadas de las ITES, de las que se han beneficiado más de 55.300 viviendas y casi 5.000 locales en la ciudad. En cualquier caso, la ITE no puede considerarse un certificado que garantice que el edificio inspeccionado no va a presentar desperfectos o deficiencias en los siguientes diez años. La inspección certifica el estado de conservación del edificio en el preciso momento de realizar la revisión. La ordenanza recoge que es el propietario el responsable del estado de conservación de su edificio o construcción con independencia

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							de su uso o destino, y en su caso de rehabilitarla
REHABILITACIÓN Y DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE EDIFICIOS	195	Ayuda a los procesos de rehabilitación y dotación de servicios en el parque residencial más antiguo del Distrito con ayuda pública	A	S	S		Ya existen ayudas para subvencionar la rehabilitación de viviendas privadas que no han superado la ITE.
REHABILITACIÓN Y DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE EDIFICIOS	196	Eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios	A	S	S		
REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS LIBRES URBANOS EN COLONIAS Y POLÍGONOS SUBURBANOS	197	Promoción para la realización de un Estudio Integral a nivel de Distrito de definición de espacios libres susceptibles de ser incorporados al patrimonio público en Polígonos Suburbanos y Colonias; así como la mejora de su calidad ambiental	A	E			La Dirección General de Planeamiento Urbanístico está desarrollando estudios previos de mejora de la calidad ambiental en polígonos de bloque abierto: Diagnóstico de la situación actual, delimitación de ámbito de actuación y prioridades de intervención, análisis de la situación patrimonial y participación ciudadana.
REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE VIVIENDAS DE DETERMINADOS COLECTIVOS SOCIALES	198	Impulso de la máxima rehabilitación de viviendas en el ámbito de la Zona de Rehabilitación Integrada de la Colonia Ciudad de los Ángeles, promoviendo también la instalación de ascensores	A	S	S		
REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE VIVIENDAS DE DETERMINADOS COLECTIVOS SOCIALES	199	Seguimiento del proceso en marcha de urbanización de la Colonia de San Cristóbal	A	N			Esta área de rehabilitación ha terminado, por lo que debería ser objeto de negociación con la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma para actuaciones futuras en el marco de los nuevos Planes de Vivienda.
REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE VIVIENDAS DE DETERMINADOS COLECTIVOS SOCIALES	200	Programación de obras en Colonias con urbanización deficiente	A	S	S		

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE INSALUBRIDAD EN VIVIENDAS	201	Eliminación de los Poblados de Infraviviendas: El Salobral, El Ventorro y Plata y Castañar	A	S	S		Durante esta legislatura se erradicará definitivamente el chabolismo en Madrid.
REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE INSALUBRIDAD EN VIVIENDAS	202	Promoción de la realización de censos de viviendas con la habitabilidad deficiente en el Distrito impulsando planes de ayuda	A	S	S		Se ha realizado un estudio de toda la infravivienda de la ciudad de Madrid.
REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE INSALUBRIDAD EN VIVIENDAS	203	Control riguroso e inspección de la transformación de locales a vivienda	J	S	S		
REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE INSALUBRIDAD EN VIVIENDAS	204	Control del hacinamiento en las viviendas	J	S	N	М	Independientemente que se pueda determinar el número máximo de personas que puedan ocupar una vivienda para dignificar su habitabilidad y así considerar hacinamiento o no, habría que estudiar las posibilidades materiales de ofrecer una alternativa de viviendas. Los Servicios Sociales de este Distrito pondrán informar y en todo caso proponer ayudas económicas para en un momento dado ayudar a solventar dicha situación, pero nunca podrán ofrecer una solución definitiva. La Junta Municipal de Villaverde, no tiene competencias para otorgar viviendas, y solucionar el problema del hacinamiento por lo que su viabilidad depende del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.
FOMENTO DE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	205	Promoción de la realización de Convenios con los promotores inmobiliarios para una construcción sostenible contemplando reducción de tasas e impuestos que primen su ejecución	A	S	S		El Código Técnico de Edificación obliga, en grandes rehabilitaciones y en edificios de nueva planta, a la instalación de sistemas de captación de energías alternativas (solar térmica) y a numerosas medidas sobre materiales y estructuras sostenibles. El Código Técnico de Edificación establece con carácter de obligatoriedad, en grandes rehabilitaciones y en edificios de nueva planta, la instalación de sistemas de captación de energías alternativas (solar térmica) y numerosas medidas sobre materiales y estructuras sostenibles. Además, en CTE también estipula la obligatoriedad de incorporarán sistemas de captación y transformación de energía solar por

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							procedimientos fotovoltaicos para los edificios que superen los límites de aplicación establecidos en la siguiente tabla: - Tipo de uso: Límite de aplicación - Hipermercado: 5.000 m2 construidos - Multitienda y centros de ocio: 3.000 m2 construidos - Nave de almacenamiento: 10.000 m2 construidos - Administrativos: 4.000 m2 construidos - Hoteles y hostales: 100 plazas - Hospitales y clínicas: 100 camas - Pabellones de recintos feriales: 10.000 m2 construidos El Ayuntamiento aporta el 40% de la Bonificación en el pago del IBI por instalación de aparatos de captación solar térmica.
FOMENTO DE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	206	Medidas de eficiencia energética en las edificaciones de protección pública	A	S	S		En grandes rehabilitaciones y plantas de nueva construcción es obligatorio, según Código Técnico de Edificación, la instalación de dispositivos de captación solar térmica y la construcción con características bioclimáticas. Además, la DG de Patrimonio incorpora en sus obras medidas de eficiencia energética y la DG de EMVS incluye también este tipo de exigencias y promueve proyectos piloto muy avanzados en este ámbito, como son: Proyecto Water Spirals-Parque de la Gavia, Proyecto Mediterranean Verandahways de Vallecas, Proyecto Sunrise-Vallecas-7, Polideportivo de Daoiz y Velarde, La Rosilla: Comunidad Sostenible, etc.
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL	207	Plan de Conservación específico de pavimentos y elementos urbanos de la Plaza Mayor de Villaverde y su entorno	A				
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL	208	Programación de ayudas públicas para la conservación de fachadas en edificaciones privadas de la Pz Mayor de Villaverde y calles de su entorno	A	S	S		Ya existen subvenciones para la rehabilitación de edificios privados que han pasado la ITE y ha sido desfavorable.

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL	209	Tratamiento específico del entorno urbano de la Iglesia de San Andrés con la urbanización adecuada	A	S	N	С	
REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL	210	Rehabilitación de la fuente de Isabel II y su entorno	A				
REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL	211	Rehabilitación de la Puerta de Madrid del Parque del Cruce	A				
REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL	212	Rehabilitación de la Chimenea de San Cristóbal y de la Nave Torroja	A				
CATALOGACIÓN DE EDIFICIOS Y CONJUNTOS CON VALOR ARQUITECTÓNICO	213	Revisión y actualización de la catalogación de los Planes Especiales de la Colonia Histórica de la Paz y del Casco Histórico de Villaverde	A	S	S		El pasado 8 de abril de 2010 se aprobó inicialmente el Plan Especial sobre el Casco Histórico de Villaverde. La Colonia Histórica de la Paz, está contemplada en el Plan General a través del APE 17.11 sobre las que el Plan General ya prevé determinadas condiciones.
CATALOGACIÓN DE EDIFICIOS Y CONJUNTOS CON VALOR ARQUITECTÓNICO	214	Promoción de la catalogación y protección de edificios o conjuntos de arquitectura moderna singular	A	S	N		Está revisándose el Catálogo de Elementos Protegidos.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE DESIGUALDAD	215	Implantación de proyectos de inserción socio-laboral en colectivos específicos (jóvenes y adultos sin habilidades sociales, minorías étnicas)	A	S	S		El Distrito de Villaverde cuenta con el desarrollo de Planes de Barrio en los que se establece un itinerario específico para la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos del distrito. La Agencia de Zona del Distrito coordina las acciones desarrolladas en el mismo.
DESARROLLO DE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE LA	216	Implantación de proyectos de autoempleo	A	S	S		La orientación al autoempleo es una de las actividades desarrolladas por la Agencia para el Empleo, priorizando a las mujeres. La información y orientación al autoempleo de las mujeres desempleadas del Distrito se realiza en la Agencia de Zona del propio

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MUJER							Distrito
							Asimismo Villaverde cuenta con el desarrollo de Planes de Barrio en los que se establecen itinerarios para la inserción laboral, en los que se incluye el asesoramiento al autoempleo
DESARROLLO DE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE LA MUJER	217	Implantación de proyectos de desarrollo personal y participación de la mujer en la vida laboral y social	A	S	S		
DESARROLLO DE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE LA MUJER	218	Planificación de campañas específicas para la mujer de etnia gitana	A	S	S		
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL	219	Desarrollo de campañas que promuevan el compartir las tareas domésticas y responsabilidades familiares	A	S	S		
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL	220	Campañas de coeducación en las aulas de enseñanza secundaria	X				Es competencia de la Comunidad de Madrid
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL	221	Proyectos dirigidos a menores que cubran el horario no lectivo. Ampliación del número de centros educativos participantes en el Plan Local de mejora y Extensión de los Servicios Educativos e incremento de los recursos de este programa	J	S	S		Se procederá al incremento de su presupuesto en Planes de Mejora para el año 2010
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD	222	Campaña de difusión social	A	S	N		Se indica que no es viable a corto plazo la actuación de una campaña de difusión social, ya que los criterios de prioridades presupuestarias no contemplan actualmente las campañas en medios de comunicación. No obstante, a través de distintos programas municipales (Educación



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
RESPONSABLE							Social, Escuelas de Padres, Centros de Apoyo a las Familias y Centros de Atención a la Infancia) se llevan a cabo actuaciones de atención a padres y madres con la finalidad de que ejerzan su maternidad y paternidad de manera responsable
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD RESPONSABLE	223	Potenciación de las Escuelas de Padres	A	S	S		Las Escuelas de Padres existen en todo los distritos y se irán ampliando paulatinamente
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL	224	Campañas de sensibilización dirigidas a la población general	A	S	S		CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN: En el marco del desarrollo del Plan Municipal contra la Explotación Sexual, el Ayuntamiento de Madrid ha realizado campañas de sensibilización dirigidas a la disuasión de la demanda de mujeres en prostitución y contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual bajo los lemas: "TU DINERO HACE MUCHO DAÑO. PORQUE TÚ PAGAS EXISTE LA PROSTITUCIÓN" "NO CONTRIBUYAS A LA ESCLAVITUD DEL SIGLO XXI. LA TRATA DE MUJERES Y NIÑAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL ES UN ATENTADO CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS" Exposición JOURNEY contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en colaboración con el Ministerio de Igualdad, la Comunidad Autónoma de Madrid y las organizaciones integradas en la Red Española contra la Trata. Estas campañas se han realizado y distribuido por todo el municipio de Madrid. Obviamente no se han dirigido exclusivamente a este Distrito, pero el impacto de las mismas ha repercutido también en dicho Distrito.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL	225	Proyectos de atención y orientación a personas que ejercen la prostitución	V	S	S		Actualmente se está desarrollando el Plan Contra la Explotación Sexual, que está elaborando el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, a través de la Dirección General de Igualdad. Al tiempo, se está trabajando en su regulación mediante la Ordenanza sobre Convivencia del Ayuntamiento de Madrid.



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL	226	Apoyo psico-social y orientación jurídica	V	S	S		Actualmente se está desarrollando el Plan Contra la Explotación Sexual, que esta elaborando el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, a través de la Dirección General de Igualdad. Al tiempo, se está trabajando en su regulación mediante la Ordenanza sobre Convivencia del Ayuntamiento de Madrid.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL	227	Programas de reinserción social y laboral	A	S	S		La Agencia para el Empleo colabora con asociaciones de diferentes colectivos en riesgo de exclusión social, mediante la suscripción de convenios específicos que permitan la reinserción laboral de determinados colectivos, entre ellos las víctimas de la explotación sexual. Las mujeres del Distrito en esta situación pueden informarse e inscribirse en las actividades de formación e inserción laboral en la Agencia de Zona propia del Distrito. Asimismo El Distrito de Vilaverde cuenta con el desarrollo de Acciones Formativas incluidas en los Planes de los Barrios de San Andrés, San Cristobal y Villaverde Bajo
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL	228	Prevención de enfermedades de transmisión sexual	A	S	S		En el CMS de Usera-Villaverde, dentro de la historia clínica común que realizamos a todos los pacientes, existen ítem específicos sobre conductas y hábitos de riesgo así como un plan personal de ETS-SIDA. Independientemente de lo anterior, en las actividades de Educación para la Salud, tanto grupales como individuales, que se realizan preferentemente con población adolescente, se trabaja entre otros, el uso del preservativo, no solo como medio de prevención de embarazo no deseado, sino como prevención de ETS.
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN	229	Incremento del número de profesionales (asistentes en educación infantil, logopedas, profesores de compensatoria y educadores de calle en centros de secundaria) en los centros educativos y reducir las ratios	X				extramunicipal: Art.9 Decreto 118/2007 de 2 de agosto CAM

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN	230	Implantación del segundo idioma desde el primer curso del segundo ciclo de infantil (3 años)	Х				extramunicipal: Art.149.3CE; Decreto 118/2007 de 2 de agosto CAM arts.6.1.g) y h); 6.2.b)
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN	231	Incremento de los profesionales de los Equipos de Orientación y Evaluación Psicopedagógica, así como los de los Equipos de Atención Temprana	X				extramunicipal: Art. 6 Decreto 118/2007 de 2 de agosto CAM
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN	232	Programas de formación permanente del profesorado, atractivos y adaptados a las necesidades reales de los centros	X				extramunicipal: Art.9 Decreto 118/2007 de 2 de agosto CAM
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN	233	Promoción de la implicación y participación de las familias con el centro educativo	V	S	N	M	Cuando este Distrito disponga de presupuesto suficiente para atender además de los programas básicos puestos ya en marcha, se estudiarán unas campañas o seminarios, respecto a estas cuestiones.
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN	234	Generalización de la figura de educadores de calle y de mediadores en los centros educativos de enseñanza secundaria	X				extramunicipal: El personal de los centros educativos es competencia de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, por lo que la "generalización de la figura de educadores de calle y de mediadores en los centros educativos de enseñanza secundaria" no es una competencia municipal. No obstante, los educadores sociales del Ayuntamiento de Madrid colaboran habitualmente con el equipo docente de diversos centros escolares para atender a menores en riesgo social y a sus familias.
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN	235	Promoción de la estabilidad de los equipos docentes y potenciar la figura y el papel del profesorado en todos los órdenes	Х				extramunicipal: Art.9 Decreto 118/2007 de 2 de agosto CAM
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN	236	Mejora de la coordinación de las diferentes instituciones y administraciones que intervienen en los centros educativos para rentabilizar los recursos disponibles	Х				extramunicipal: Es competencia de la Comunidad de Madrid

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	N°	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN	237	Promoción de actividades de ocio y tiempo libre que fomenten la educación en valores	J	S	S		Programa de actividades extraescolares-complementarias 09/10.
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN	238	Dotación para el Distrito de recursos educativos para alumnos de 15 años que no van a lograr superar los objetivos de la educación secundaria obligatoria (Aulas de Compensación Educativa)	X				extramunicipal: Decreto 118/2007 de 2 de agosto de la Comunidad de Madrdid.
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN	239	Definición de un modelo de educación en el tiempo libre, con una oferta amplia, variada y de calidad, al alcance de toda la ciudadanía	J	S	S		Programa de actividades extraescolares/complementarias 09/10
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN	240	Fomento del reconocimiento social de la Educación no formal	A				
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN	241	Escolarización equilibrada de población inmigrante en todos los centros sostenidos con fondos públicos	A	S	S		
APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN	242	Reparto más equitativo de la población de etnia gitana procedente de los poblados chabolistas entre los diferentes centros educativos	X				extramunicipal: Decreto 118/2007 de 2 de agosto CAM
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN HORARIO EXTRAESCOLAR	243	Promoción de la participación de los centros educativos en la elaboración de una Agenda 21 Escolar, implicando a toda la comunidad educativa	A	S	S		El proyecto Agenda 21 Escolar lleva desarrollándose desde el Dpto. de Educación para el Desarrollo Sostenible cuatro años, y es un proyecto consolidado en el municipio, lo que ha permitido avanzar en el número de centros adscritos al proyecto de 17 centros en el curso 07/08 al curso 08/09 que se han incorporado 21 centros educativos nuevos, haciendo un total de 38 centros. Además se ha realizado la "Guía metodológica

integración social y personal de los alumnos

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

educacionsostenible@madrid.es

Responsabilid Estado de Previsión No Viabilidad Observaciones **PROGRAMA** Acción ad Eiecución temporal de Agenda 21 Escolar", fruto de un grupo de trabajo participativo entre profesores y técnicos municipales. Este curso escolar, los 21 centros nuevos (con la metodología de Agenda 21 escolar) trabajarán los temas de movilidad con el proyecto "Madrid a pie, camino seguro al cole", en colaboración cuatro áreas municipales (Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Obras y espacios públicos, y Educación y Servicios Sociales). Este curso escolar se ha doblado el presupuesto destinado al Los proyectos "Madrid a pie, camino seguro a la escuela" y "Agenda 21 escolar" son proyecto de fomento de participación de la infancia que fomenta la ciudadanía activa, aprendizajes medioambientales y la autonomía. Donde se implica a toda la comunidad escolar y con la colaboración de entidades ciudadanas. PLANIFICACIÓN DE Incremento del número de horas **ACTIVIDADES** de actividades extraescolares EDUCATIVAS EN 244 S S Incremento del presupuesto en Planes de Mejora 2010 gratuitas en todos los centros **HORARIO** públicos EXTRAESCOLAR Cualquier ampliación de los recursos de este Programa se encuentra condicionada por las disponibilidades presupuestarias. Ampliación de los recursos de PREVENCIÓN DEL No obstante, el número de educadores existentes en el Distrito dentro 245 este Programa (personales y Α N del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar se ABSENTISMO ESCOLAR materiales) considera adecuado, teniendo en cuenta número de casos activos en el Distrito. Estabilización e incremento de los recursos y el radio de acción del INTEGRACIÓN SOCIAL programa de educación en medio 246 S **EN LOS CENTROS** S Incremento presupuesto del Plan Integral de convivencia 2010 abierto que pretende mejorar la **EDUCATIVOS**

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	247	Planificación de modelos evaluativos iniciales, para detectar nuevas necesidades; continuos, para mejorar las actuaciones promovidas desde la Sección de Educación; y finales, para adecuar los recursos a la realidad del distrito	X				Extramunicipal
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	248	Creación y desarrollo de unas miniolimpiadas del Distrito	J	N			Esta acción debe ser eliminada al haber variado la programación deportiva en el Distrito.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	249	Potenciación y continuidad del Maratón de fútbol sala	J	N			Este Distrito no tiene intención de realizar ningún maratón de Fútbol Sala.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	250	Realización de Torneos interescolares de baloncesto y fútbol 7	A	N			El Programa de Competiciones Municipales comprende Los Juegos Deportivos Municipales, que corresponden a la Serie Básica del Deporte Infantil, que la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, convoca cada temporada, incluyéndose en esta competición las modalidades deportivas de Baloncesto y fútbol 7. Los Juegos Deportivos Municipales se desarrollan en los 21 distritos del Municipio de Madrid. El Programa de Escuelas de Promoción Deportiva que se desarrolla en Centros Escolares, facilita la creación de equipos de los centros en donde se desarrollan, para su participación en los Juegos Deportivos Municipales. Por lo que se considera que el actual Programa de Competición de Juegos Deportivos Municipales, atiende a la acción propuesta.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	251	Potenciación de las Jornadas Paraolimpicas, así como el Cross escolar, Media maratón	J	S	S		

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	252	Natación escolar destinada a niños de 6 y 7 años en horario escolar	X				extramunicipal: Decreto 118/2007 de 2 de agosto CAM arts.6.1.g) y h); 6.2.b)
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	253	Promoción de las "Noches de Verano"	J	S	S	С	
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	254	Potenciación del Festival de Cine buscando distintas alternativas al Iberoamericano	J	S	S		Esta acción se mantiene en favor de la continuidad del actual Festival de Cine Iberoamericano al ser una actividad plenamente consolidada sin que se contemple ninguna alternativa al respecto.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	255	Dotación de más recursos económicos al Festival de Música Independiente	J	S	S		Se considera que la dotación económica actual es suficiente.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	256	Realización de un Certamen de Teatro para potenciar la actual Escuela Taller existente en el Distrito	J	S	S		
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	257	Potenciación de las Fiestas tradicionales ya existentes, abriendo las puertas a diferentes culturas musicales	J	S	S		
INSPECCIÓN EN MATERIA DE SANIDAD Y CONSUMO	258	Incorporación de nuevos efectivos personales y materiales para el Departamento de Programa: Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo	J	S	N	C	Esta sería una cuestión a valorar por el Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, competente en la contratación de personal
DESARROLLO DE ACTUACIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE CONSUMO	259	Taller de consumo responsable	A	S	S		El Instituto Municipal de Consumo desarrolla con carácter anual un programa de formación en consumo dirigido a distintos colectivos de consumidores y que contempla entre sus actividades la realización de talleres sobre consumo responsable. A través de este programa de formación, durante el año 2007 se realizaron 641 actividades formativas en las que participaron 6.907

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							consumidores y durante el año 2008 se impartieron 875 actividades a 8.890 consumidores. Durante el año 2009 se tiene previsto realizar 747 actividades formativas dirigidas a cerca de 7.000 consumidores.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	260	Promoción con la Agencia de Empleo del desarrollo de proyectos que promuevan entre la población más desfavorecida la formación necesaria dirigida a la vida laboral, así como hábitos y costumbres para la convivencia y la integración	A	S	S		En el ámbito de Distrito Sur.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FAMILIAR	261	Elaboración de un Plan Municipal de apoyo para garantizar la cohesión familiar y la compatibilidad con la vida laboral reforzando los recursos educativos de niños y jóvenes	A	S	S		El Ayuntamiento de Madrid está actualmente elaborando un nuevo Plan de Apoyo a la Familia, Infancia y Adolescencia que tendrá entre sus objetivos la cohesión familiar. Es previsible que el nuevo plan esté ultimado durante el verano 2009
IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO PSICO-SOCIAL.	262	Desarrollo de proyectos de atención a familias con mayores dependientes	A	S	S		Los programas generales de atención a mayores en esta Dirección, contemplan los Centros de Día y los Servicios domiciliarios fundamentalmente. Todos ellos funcionan como apoyo a las familias cuidadores de mayores. La Dirección General de Mayores también dispone de programas específicos como el de "Respiro Familiar" que se desarrolla en Centros de Día de titularidad municipal, a través de un conjunto de actividades, durante los fines de semana (sábado y/o domingo), en régimen diurno no residencial con el fin de facilitar descanso a aquellas familias que tienen a su cargo a personas mayores dependientes y apoyar a las mismas. Otro programa específico es el de de atención a cuidadores principales de mayores dependientes "Cuidando al Cuidador", que tiene como objetivo abordar los efectos que el cuidado continuo produce en los cuidadores de mayores. Son objeto de esta atención los cuidadores principales de mayores dependientes que presentan sobrecarga, y fundamentalmente aquellos

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							que presentan factores de riesgo (ansiedad, dedicar más de siete horas al cuidado, sentirse desbordados o ser cuidador de un mayor que presente trastornos de comportamiento) que conllevan a una posible claudicación o reducción de cuidados.
IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO PSICO-SOCIAL.	263	Desarrollo de proyectos de apoyo a personas en proceso de prejubilación	A	N			El Ayuntamiento de Madrid, es consciente de la importancia de desarrollar proyectos de apoyo a las personas en edad de prejubilación necesarios para conseguir un envejecimiento activo, pero desde esta Dirección General no se ha considerado prioritario la creación de programas de prejubilación.
IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO PSICO-SOCIAL.	264	Desarrollo de proyectos de promoción de la Salud Integral	A	S	S		Se realizan labores de prevención y promoción de la salud en el distrito desde hace 30 años: Adjuntamos las actividades realizadas en este Centro en la actualidad: INFANTO JUVENIL HASTA LOS 24 AÑOS • Prevención de accidentes • Salud Bucodental • Alimentación y nutrición • Salud materno infantil • Prevención del cáncer ginecológico y mama • Prevención de infecciones de transmisión sexual • Anticoncepción de emergencia • Prevención de embarazo no deseado • Prevención del cóncer de piel • Prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas • Consulta joven • Prevención del maltrato • Vacunaciones • Tuberculosis ADULTOS DE 25 A 65 AÑOS • Prevención de osteoporosis • Problemas de próstata. Disfunción eréctil. • Estimación del riesgo cardiovascular • Programa para dejar de fumar • Planificación familiar • Atención a la menopausia • Prevención del cáncer ginecológico y mama

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	N°	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							Manejo de la ansiedad y el estrés Salud materno infantil Alimentación y nutrición Prevención del cáncer de piel Prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas Prevención de accidentes Prevención del maltrato Vacunaciones Tuberculosis MAYORES DE 65 AÑOS Prevención de accidentes Problemas de próstata. Disfunción eréctil. Estimación del riesgo cardiovascular Prevención del cáncer ginecológico y mama Alimentación y nutrición Prevención del cáncer de piel Prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas Detección precoz de deterioro cognitivo Detección precoz de alteraciones sensoriales (vista, oído) Detección precoz de hipotiroidismo Prevención del maltrato Vacunaciones Tuberculosis
IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO PSICO-SOCIAL.	265	Implantación de proyectos de voluntariado y grupos de autoayuda	A	S	S		Los progarmas de voluntariado se potencian en los Distritos mediante el servicio de atención al voluntariado y equipos itinerantes distritados que promueven proyectos de voluntariado en los propios Distritos.
IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA MAYORES EN SITUACIÓN DE GRAVE VULNERABILIDAD.	266	Desarrollo de proyectos para mayores de 80 años que viven solos	A	S	S		Evitar situaciones de aislamiento y soledad entre las personas mayores del municipio de Madrid es una de los objetivos de la Dirección General de Mayores. Desde el año 2004 existe un Programa de Detección y atención a Ancianos Frágiles con Alto Riesgo de Aislamiento Social, en coordinación con los Servicios Sociales Municipales y Voluntariado. Este programa incluye también formación a profesionales y sensibilización vecinal sobre el tema de la soledad y aislamiento, y se lleva a cabo en todos los distritos.



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	N°	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							En Villaverde desde su Centro de día municipal y plazas concertadas y fundamentalmente desde los 6 Centros de Mayores municipales existentes, se promueven toda una serie de actividades lúdicas, culturales y preventivas en las que uno de sus objetivos fundamentales es la de promover relaciones sociales y así evitar la soledad y aislamiento entre los mayores: Ejercicio físico, talleres diversos, excursiones, paseos sin olvidar los servicios de atención domiciliaria con especial mención de la teleasistencia.
IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA MAYORES EN SITUACIÓN DE GRAVE VULNERABILIDAD.	267	Desarrollo de proyectos para mayores dependientes	Α	S	S		Desde los servicios generales del Ayuntamiento de Madrid, existen varios proyectos de apoyo a dependientes como son: - Servicios de teleasistencia - Servicio de Ayuda a domicilio - Centros de Día - Ayudas Técnicas en domicilios - Comidas - Centros de Mayores, etc. Todas estas actividades están consolidadas en el municipio desde hace varios años y continuamente se les amplia el presupuesto para el desarrollo de las mismas, y anualmente se revisan las prestaciones novedosas de cada programa para conseguir una mayor calidad de los servicios.
IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA MAYORES EN SITUACIÓN DE GRAVE VULNERABILIDAD.	268	Proyectos de apoyo psico-social en situaciones de crisis familiares o pérdidas afectivas	A	S	S		El Distrito de Villaverde contará con un Centro de Apoyo a la Familia para el año 2010 que incorporará servicios de mediación familiar, apoyo y orientación psicológica familiar.

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA MAYORES EN SITUACIÓN DE GRAVE VULNERABILIDAD.	269	Proyectos de detección y prevención del maltrato a mayores en el ámbito familiar e institucional	A	S	S		Los centros de servicios sociales y sus trabajadores, cuentan con todos los recursos para mayores disponibles para la prevención y detección de casos de malos tratos (Serv. Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Centros de Día, Programa cuidar al cuidador, Programa de detección de ancianos frágiles, etc). Dada la importancia de éste problema, el año pasado la Dirección General de Mayores ha diseñado un programa específico de prevención, detección e intervención de malos tratos en el ámbito domiciliario y en Centros de día.
PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO, PREVENCIÓN DEL AISLAMIENTO SOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL.	270	Creación de proyectos de convivencia intergeneracional	A	S	S		La Dirección Gral. de Mayores es consciente de la importancia que tiene la convivencia intergeneracional en el bienestar tanto de las personas mayores como en otros grupos poblacionales. Desde aquí y a través de las subvenciones anuales, se fomentan programas dirigidos a favorecer la comunicación y el intercambio de experiencias entre grupos de edades diferentes. Cuenta también con un programa propio: "Vive y Convive" en colaboración con la Fundación Caixa Cataluña, que da cobertura a las necesidades de compañía de las personas mayores y a las de alojamiento de jóvenes universitarios simultáneamente.
PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO, PREVENCIÓN DEL AISLAMIENTO SOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL.	271	Implantación de un proyecto de familias de acogida para mayores	A	N			La Dirección General de Mayores es consciente de la importancia que tiene la convivencia intergeneracional en el bienestar tanto de las personas mayores como en otros grupos poblacionales. Desde aquí y a través de las subvenciones anuales, se fomentan programas dirigidos a favorecer la comunicación y el intercambio de experiencias entre grupos de edades diferentes. Cuenta también con un programa propio: "Vive y Convive" en colaboración con la Fundación Caixa Cataluña, que da cobertura a las necesidades de compañía de las personas mayores y a las de alojamiento de jóvenes universitarios simultáneamente. De momento, desde esta Dirección General no se ha considerado prioritario la implantación de programas del tipo especificado.
PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO, PREVENCIÓN	272	Formación permanente de los mayores	A	S	S		Desde la Dirección General de Mayores y a través de los Centros Municipales de Mayores, como promotores del envejecimiento activo, se realizan toda una serie de actividades formativas e informativas entre las personas mayores con objeto de capacitarles en la realización de



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DEL AISLAMIENTO SOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL.							ciertas actividades con proyección social y sensibilizarles en múltiples temas que afectan a los mayores con un doble objetivo; sensibilizar a los mayores y a la vez capacitarles como agentes sensibilizadores de otras personas, mayores o no. Igualmente ofrecen toda una serie de actividades culturales (cursos de idiomas, cursos de cultura general, aulas de informática, conferencias, jornadas, charlas-coloquio) muchas veces dirigidas por los mismos mayores, capacitados para ello, que permiten una formación continuada. Cuenta también con un programa de convivencia intergeneracional: "Vive y Convive" en colaboración con la Fundación Caixa Cataluña, que da cobertura a las necesidades de compañía de las personas mayores y a las de alojamiento de jóvenes universitarios simultáneamente.
PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO, PREVENCIÓN DEL AISLAMIENTO SOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL.	273	Desarrollo de proyectos en los que los mayores pongan al servicio de la comunidad sus habilidades y experiencias profesionales o culturales	A	S	S		El reconocimiento en los mayores de sus experiencias, conocimientos y trabajo realizado y el permitir que sigan contribuyendo a ser miembros activos de la sociedad, es una de las prioridades de esta Dirección General. Desde la Dirección General de Mayores se realizan toda una serie de actividades formativas e informativas entre las personas mayores con objeto de capacitarles en la realización de ciertas actividades con proyección social y sensibilizarles en múltiples temas que afectan a los mayores con un doble objetivo; sensibilizar a los mayores y a la vez capacitarles como agentes sensibilizadores de otras personas, mayores o no. En los Centros de Mayores se propician las actividades de voluntariado entre ellos, siendo las personas que han ejercido un determinado oficio, o tienen conocimientos y habilidades y están dispuestos a trasmitirlo a los demás los que dirigen muchos de los talleres. A la vez se está promoviendo la colaboración con entidades de voluntarios que se encargan de que los mayores acudan a los domicilios de otros mayores en calidad de voluntarios, fundamentalmente para prestarles compañía y apoyo.



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	N°	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO, PREVENCIÓN DEL AISLAMIENTO SOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL.	274	Realización de actividades conjuntas entre el colectivo de jóvenes y el de mayores en torno a diversos temas como puedan ser, por ejemplo, la recuperación de la memoria histórica, educación y sensibilización ambiental, etc.	J	S	S		Desde el servicio de Dinamización de los Centros de Mayores se realiza al menos una actividad intergeneracional al trimestre.
PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE APOYO A LAS FAMILIAS	275	Servicio de orientación psicológica y mediación a familias	A	S	S		El Distrito de Villaverde contará con un centro de apoyo a la familia para el año 2010 que incorporará Servicios de Mediación Familiar, apoyo y orientación psicológia familiar.
PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE APOYO A LAS FAMILIAS	276	Servicio de Educación social en el domicilio familiar	A	S	S		Ya existe y con previsión de aumento de profesionales, el programa de implicación familiar para el cuidado y atención a los menores, que realiza su trabajo en le propio domicilo familiar. El Distrito de Villaverde cuenta en virtud de un contrato gestionado desde la D.G. de Familia, Infancia y Voluntariado, con 3 educadores sociales que realizan su actividad en el domicilio familiar, como indica la actuación de esta ficha.
PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE APOYO A LAS FAMILIAS	277	Apoyo social familiar a través de "bancos de tiempo"	A	S	S		El CAF N.º 10, previsto en el año 2010, incorpora el programa de Banco de Tiempo.
PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE APOYO A LAS FAMILIAS	278	Apoyo al acogimiento familiar con familia extensa	A	S	S		El programa se está desarrollando con normalidad bajo la denominación de Servicio de Apoyo a los Acogimientos de Menores en Familia Extensa (c/ San Agustín, 3)
PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE APOYO A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA.	279	Proyectos de Atención Continuada a Infancia y Adolescencia (apoyo escolarización y orientación socio-laboral, educación, etc.)	A	S	S		Actualmente se realizan actuaciones de apoyo a la escolarización, orientación sociolaboral para adolescentes, formación en educación sexual, etc. Pero sin formar parte de un proyecto único y de atención continuada como el que se propone.



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE APOYO A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA.	280	Servicio de Educación Social en calle con menores y jóvenes	A	S	S		El servicio de Educación Social y los Centros de Día, desarrollan actividades preventivas con menores y adolescentes, de carácter socioeducativo, tanto a nivel indiviudal, grupal, familia y comunitario.
PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE APOYO A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA.	281	Proyectos dirigidos a menores en situación de riesgo y/o conflicto social	A	S	S	С	Los Centros de Día para menores y adolescentes forman parte del programa de apoyo y seguimientos socioeducativo en su medio de convivencia e intervención temprana ante situaciones de violencia cometidos por menores. Hasta ahora, el Distrito de Villaverde estaba adscrito al Centro de Día de la Zona 3, Junta de La Latina, Usera y Carabanchel, a partir de 2010 contará con un Centro de Día propio.
PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE APOYO A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA.	282	Proyectos para la ocupación saludable del tiempo libre	A	S	S	М	Dentro del Programa de "Ocio saludable para el fin de semana" se desarrolla "La Tarde más Joven" y "La Noche más Joven", con el fin de ampliar la oferta dirigida a los adolescentes y jóvenes, entre 12 y 24 años, con espacios y actividades de ocio saludable durante el fin de semana y periodos vacacionales. - "La Tarde más Joven" se desarrolla en el distrito en CSC Bohemios, CSC Ágata, CC Los Rosales, CSC Marconi, CSC San Cristóbal y CSC Canta Petronila. - "La Noche más Joven", se realiza en el Centro Deportivo Municipal Raúl González.



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26 educacionsostenible@madrid.es

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS INMIGRANTES	283	Puesta en marcha del Plan de Integración de nuevos ciudadanos	A	S	S		El Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, desarrolla programas cuatrienales de integración en Madrid. En marzo de 2009 se presentó el actual II Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural (2009-2012) realizado en colaboración con otros organismos municipales y con la Comunidad de Madrid, que establece servicios y programas de actuación en todos los distritos de la ciudad en las siguientes áreas: Información y Análisis, Acogida, Formación, Orientación para la inserción laboral, Apoyo para la integración social y la convivencia, Sensibilización y lucha contra el racismo y Participación social. En el marco del plan Madrid Convive, con el fin de potenciar la implicación de la sociedad civil en el desarrollo de políticas de acción social municipal y promover acciones concretas en los distritos y barrios para cubrir sus necesidades de integración, como complemento de la política general municipal, se constituyeron las 21 Mesas de Diálogo y Convivencia Distritales y se creó, en colaboración con las Asociaciones de Vecinos, el Servicio de Dinamización Vecinal en los barrios con mayores índices de población extranjera. Las Mesas de Diálogo, adscritas al Foro Madrid, son órganos colegiados de participación vecinal, consulta, deliberación y propuesta en materia de inmigración, diversidad e interculturalidad. Estos espacios territoriales de participación vecinal, que cuentan con representantes de la administración municipal y regional, tienen entre sus objetivos estudiar, debatir y proponer iniciativas que propicien la convivencia social e intercultural, y fortalezcan el asociacionismo en sus distritos, así como diseñar programas y proyectos de desarrollo local que atiendan las necesidades del distrito para mejorar la convivencia, la participación ciudadana y la cohesión social.
ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS INMIGRANTES	284	Conciliación de la vida familiar y laboral (ludotecas, campamentos)	A	S	S		Desde el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, y a través de la colaboración de las Direcciones Generales de Igualdad, Inmigración y Cooperación al desarrollo y Familia e Infancia se están desarrollando los siguientes programas para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral:

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	N°	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							- Programa "Quedamos al salir de clase", que atiende en horario extraescolar de 16 a 20 h. en periodos lectivos a niños españoles y extranjeros entre 3 y 12 años. Este programa educativo, de ocio y tiempo libre se desarrolla en Centros públicos de Educación Infantil y Primaria de los 21 Distritos de la ciudad de Madrid. - Programa "Centros Abiertos" atiende a los menores en días no lectivos y en los periodos vacacionales en centros escolares (Navidad, Semana Santa y verano), en horario de 7,30 a 15,30. Este programa educativo y de ocio, que se desarrolla en los 21 distritos de la ciudad, facilita la atención y cuidado de los menores apoyando a las familias que no disponen de tiempo o recursos para ocuparse de los menores a su cargo en fechas festivas. En el CEIP Cristóbal Colón del distrito de Villaverde se está desarrollando el Programa "Quedamos al salir de clase" y el Programa "Centros Abiertos de Verano 2009" se está desarrollando en los CEIP Juan de la Cierva y Sagunto de Villaverde.
ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS INMIGRANTES	285	Mediación Vecinal e intercultural, en parques y espacios públicos, etc.	A	S	S		Desde febrero de 2009 está en funcionamiento el nuevo Servicio de Dinamización de Espacios Públicos con la finalidad de favorecer la convivencia ciudadana en los espacios públicos de los 21 Distritos de la ciudad de Madrid, fomentando las relaciones interculturales, sensibilizando a los vecinos en el uso correcto de los espacios públicos, en el respeto mutuo entre las culturas y en la necesidad de construir un espacio común en el que la totalidad de los ciudadanos y ciudadanas puedan convivir en armonía. Este servicio trabaja prioritariamente en los siguientes espacios públicos: parques, plazas, calles transitadas, espacios deportivos y de ocio al aire libre, comercios, mercadillos y áreas que se encuentran en las proximidades de centros educativos e instalaciones sociales. El servicio dispone de un equipo multidisciplinar formado por 52 dinamizadores de espacios públicos y cuatro coordinadores con formación en interculturalidad, dinamización social, mediación e intervención comunitaria y multilingüístico, dado que las lenguas de trabajo son chino, inglés, francés, búlgaro, rumano, ucraniano y, por supuesto, español. Para un mejor desempeño de las tareas del servicio se ha dividido la



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							ciudad de Madrid en tres zonas de trabajo: Norte, Centro y Sur, y cada zona dispone de un equipo de dinamizadores y un coordinador. El Distrito de Villaverde cuenta con un equipo constituido por tres dinamizadores en horario de mañana, tarde y fines de semana.
ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS INMIGRANTES	286	Coordinación interinstitucional para favorecer la convivencia intercultural	A	S	S		El Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, desarrolla programas cuatrienales de integración en Madrid. En marzo de 2009 se presentó el actual II Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural (2009-2012) realizado en coordinación con otros organismos municipales y con la Comunidad de Madrid, que establece servicios y programas de actuación en todos los distritos de la ciudad en las siguientes áreas para favorecer la convivencia intercultural : Información y Análisis, Acogida, Formación, Orientación para la inserción laboral, Apoyo para la integración social y la convivencia, Sensibilización y lucha contra el racismo y Participación social. En el marco del plan Madrid Convive, con el fin de potenciar la implicación de la sociedad civil en el desarrollo de políticas de acción social municipal, fomentar la colaboración con todas las entidades implicadas y promover acciones concretas en los distritos y barrios para cubrir sus necesidades de integración, como complemento de la política general municipal, se constituyeron las 21 Mesas de Diálogo y Convivencia Distritales. Las Mesas de Diálogo, órganos colegiados de participación vecinal, consulta, deliberación y propuesta en materia de inmigración, diversidad e interculturalidad, son espacios territoriales de participación vecinal, que cuentan, además, con representantes de la administración municipal y regional. Entre sus objetivos destaca el estudio, debate y propuesta de iniciativas que propicien la convivencia social e intercultural, y fortalezcan el asociacionismo en sus distritos, así como el diseño de programas y proyectos de desarrollo local para mejorar la convivencia, la participación ciudadana y la cohesión social.

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ESTABLECIMIENTO DE OFICINAS DE ATENCIÓN AL INMIGRANTE	287	Apoyo del proceso de reagrupación familiar	A	S	S		Para facilitar la tramitaciones administrativas de la población inmigrante para temas relacionados con la normativa de extranjería como autorizaciones de residencia y trabajo, nacionalidad, arraigo y reagrupación, entre otros, se ha creó en otoño de 2008 el nuevo Servicio Municipal de Orientación Jurídica en materia de Extranjería y para supuestos de Racismo. Este servicio se proporciona, previa cita en los días asignados, en la sede de los Centros de servicios Sociales de los 21 distritos de la ciudad. Los Letrados del Servicio, que forman parte del Colegio de Abogados de Madrid, se encargan tanto de resolver las dudas puntuales que los usuarios presenten en el momento de la cita, facilitándoles los impresos de extranjería en caso de que fuera necesario, como de tramitarles los expedientes de Justicia Gratuita, cuando sean beneficiarios de los mismos. Además en la red de Oficinas Municipales de Información y Asesoramiento para la Integración de la población Inmigrante se proporciona asesoramiento e información útil sobre todos los recursos disponibles en la ciudad para la acogida de la población inmigrante en la ciudad y se les asesora sobre los trámites necesarios para promover su integración social y laboral, incluyendo reagrupación familiar, además se dan clases de castellano y se organizan actividades formativas e informativas sobre los temas de más demandados. En el distrito de Villaverde el Servicio Municipal de Orientación Jurídica de extranjería se proporciona en el Centro de Servicios Sociales "Villalonso" (c/ Villalonso, 12) y desde marzo de 2009 cuenta con una Oficina Municipal de Información y Asesoramiento para la Integración de la Población inmigrante (c/Vieja de Pinto, 16). Además, en los Centros de Servicios Sociales del distrito, ante la demanda de orientación sobre reagrupación y arraigo se han organizado varias sesiones informativas.
ESTABLECIMIENTO DE OFICINAS DE ATENCIÓN AL INMIGRANTE	288	Proyectos de orientación y apoyo psicológico en el proceso de integración en el Distrito	A	S	S		Desde marzo de 2009 el distrito de Villaverde cuenta con una nueva Oficina Municipal de Información y Asesoramiento para la Integración de la población inmigrante, situada en la c/Vieja de Pinto, 14. Este Servicio proporciona asesoramiento e información útil sobre los servicios municipales (centros de apoyo psicológico específicos para



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26 educacionsostenible@madrid.es

PROGRAMA	N°	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							inmigrantes y los abiertos a toda la población), transporte, educación, vivienda, salud y otros recursos disponibles en la ciudad para la acogida de la población inmigrante en la ciudad. Además se informa y asesora sobre los trámites necesarios para promover su integración social y laboral. En estos centros de atención social a inmigrantes se dan clases de castellano y se organizan actividades formativas e informativas sobre los temas de más demandados. Todos los servicios de acogida del Plan Madrid Convive, 2009-2012, proporcionan apoyo psicológico para la población inmigrante madrileña: Centro de Acogida Moncloa, Proyecto de Intervención Sociocomunitaria con Familias Inmigrantes (APOI), Programa integral de prevención para jóvenes inmigrantes, Programa de acogida temporal para subsaharianos, Programa integral de para población inmigrante (Hijas de la Caridad) y el Centro de Acogida San Blas. Además, los programas de integración subvencionados por el Ayuntamiento proporcionan apoyo psicológico a la población inmigrante que lo requiere. Además los Servicios Sociales municipales cuentan con centros de atención especializada: los Centros de Atención a la Infancia y los Centros Municipales de Apoyo a Familias. Los CAI proporcionan intervención psicológica y social con menores en situación de riesgo social o desamparo y sus familias y los CAF ofrecen orientación y asesoramiento psicológico, jurídico y social a familias
ESTABLECIMIENTO DE OFICINAS DE ATENCIÓN AL INMIGRANTE	289	Asesoramiento y orientación hacia los diferentes sistemas de protección social (salud, vivienda, educación)	A	S	S		Desde marzo de 2009 el distrito de Villaverde cuenta con una nueva Oficina Municipal de Información y Asesoramiento para la Integración de la población inmigrante, situada en la c/Vieja de Pinto, 14. Las red de Oficinas Municipales de Información y Asesoramiento para la Integración de la población Inmigrante, constituida, en este momento, por 4 Oficinas situadas en los distritos de Centro (c/San Nicolás, 15) Carabanchel (c/ Oca,68), Villaverde (c/Vieja de Pinto, 14) y Latina (c/Quero,1), proporcionan asesoramiento e información útil sobre los servicios municipales, transporte, educación, vivienda, salud y otros recursos disponibles en la ciudad para la acogida de la población inmigrante en la ciudad. Además se informa y asesora sobre los trámites necesarios para promover su integración social y laboral. En estos

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							centros de atención social a inmigrantes se dan clases de castellano y se organizan actividades formativas e informativas sobre los temas de más demandados. Para promover la integración de la población de origen extranjero se ha considerado necesario la creación de oficinas municipales de atención a inmigrantes en los distritos que cuentan con mayor presencia extranjeros. Durante 2009 se han abierto dos nuevas Oficinas Municipales de Información y Asesoramiento para la Integración de la población Inmigrante en los distritos de Villaverde y Latina, y para 2010 se abrirá una nueva Oficina en el distrito de Tetuán.
DESARROLLO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DE LOS DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO	290	Ampliación de los recursos humanos y mejora de los Recursos materiales para la implantación de los siguientes servicios: atención y Gestión de prestaciones sociales e intervención y acompañamiento social	A	S	S		Se ha realizado ya la apertura de los 2 Centros de Servicios Sociales y ambos abren en horario de tarde.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA	291	Potenciación de los programas conjuntos entre las Fuerzas de Seguridad y el Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía	A	S	S		En los contactos que realiza la Policía Municipal con los ciudadanos para pulsar su opinión respecto a la seguridad en la ciudad (encuesta anual), uno de los puntos importantes que destaca en las preferencias de las personas preguntadas, es la presencia policial en la calle. Para incrementar esta presencia en la calle, desde el año 2003, se ha hecho una reestructuración muy importante tendente a descentralizar las unidades de policía con el fin del acercarlas más al ciudadano y a dedicar el mayor nº de agentes a la Seguridad, dejando de realizar otras actividades como trabajos administrativos, vigilancia de edificios, etc. Como consecuencia de esta política desde el año 2003 se inicia un trasvase de Policías a las Unidades de distrito, pasando de 2.817 a 2003 a 4.432 a 2008, lo que supone un incremento en estas unidades del 57%. Asimismo se hace un seguimiento continúo de las jornadas operativas de las distintas unidades, exigiendo un nivel mínimo que permita mantener la vigilancia de las zonas más conflictivas de la ciudad, favoreciendo el incremento de plantilla en aquellos momentos que resulta más necesario (noches) y fines de semana.



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	N°	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA	292	Potenciación de la figura de "policía de proximidad" como medio para disminuir el riesgo de exclusión social del colectivo joven	A	S	S		El Ayuntamiento de Madrid, dentro de su estrategia de Seguridad, ha dado una gran importancia a los jóvenes, fomentando todas aquellas actividades que tiendan a favorecer su inserción en la sociedad como personas responsables y respetuosas con los principios básicos de convivencia. Para ello, realiza a través de los agentes tutores (una especialización dentro del Cuerpo de Policía Municipal) diferentes actividades, fundamentalmente en el entorno de los colegios, como charlas, tutorías a AMPAS, intermediación entre padres, profesores y alumnos, seguimiento del absentismo escolar, patrullaje de zonas donde interactúan los jóvenes, así como proyectos (Camino Seguro al Cole), en los que están implicadas otras áreas del Ayuntamiento. Conforme se va incrementando el número de actividades, se trata de aumentar el número de policías dedicados a éstas, siendo éste uno de los indicadores con seguimiento continuo dentro de la Policía Municipal, habiéndose planteado un incremento del 50% de la plantilla de agentes tutores en 4 años, partiendo de la del año 2007 (146). Durante 2008 se ha producido un aumento del 19%, hasta llegar a 174.

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE DISTRITO COORDINADOS ENTRE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD	293	Potenciación del Plan Especial de Seguridad diseñado para el Distrito de Villaverde entre la Delegación de Gobierno y el Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad del Ayuntamiento de Madrid	A	S	S		En los contactos que realiza la Policía Municipal con los ciudadanos para pulsar su opinión respecto a la seguridad en la ciudad (encuesta anual), uno de los puntos importantes que destaca en las preferencias de las personas preguntadas, es la presencia policial en la calle. Para incrementar esta presencia en la calle, desde el año 2003, se ha hecho una reestructuración muy importante tendente a descentralizar las unidades de policía con el fin del acercarlas más al ciudadano y a dedicar el mayor nº de agentes a la Seguridad, dejando de realizar otras actividades como trabajos administrativos, vigilancia de edificios, etc. Como consecuencia de esta política desde el año 2003 se inicia un trasvase de Policías a las Unidades de distrito, pasando de 2.817 a 2003 a 4.432 a 2008, lo que supone un incremento en estas unidades del 57%. Asimismo se hace un seguimiento continúo de las jornadas operativas de las distintas unidades, exigiendo un nivel mínimo que permita mantener la vigilancia de las zonas más conflictivas de la ciudad, favoreciendo el incremento de plantilla en aquellos momentos que resulta más necesario (noches) y fines de semana.
ESTABLECIMIENTO DE ALTERNATIVAS PARA JÓVENES DELINCUENTES	294	Aplicación de programas de integración a través de cursos y talleres de formación, dirigidos a jóvenes excluidos o en riesgo de exclusión social y con la implicación de las entidades de carácter social existentes en el Distrito	A	N			
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CONTROL DE GRUPOS VIOLENTOS	295	Creación de programas específicos de control y prevención de la creación de grupos violentos (bandas juveniles) y de aplicación en los IES del Distrito	A	S	S		El Ayuntamiento de Madrid cuenta con un programa denominado "Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (ASPA)" que cuenta con un proyecto de prevención de la violencia ejercida por adolescentes. Asimismo, próximamente se firmará el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Agencia de Reeducación y Reinserción del Menor Infractor que tiene por finalidad aunar esfuerzos y recursos para optimizar la respuesta de ambas administraciones en esta materia.



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE PLANES DE EMERGENCIA DE DISTRITO	296	Elaboración de un Censo Distrital para este tipo de industrias potencialmente peligrosas del distrito y desarrollo de sus planes de emergencia	A	S	S		Recientemente se han elaborado los denominados planes de distrito donde se analizan y valoran las circunstancias y riesgos de cada distrito, así como la adecuación de la cobertura de los cuerpos de emergencia en los mismos. Igualmente existe obligación por parte de edificios y locales públicos que reúnan unas determinadas condiciones de acuerdo con la legislación vigente, de contar con planes de emergencia y autoprotección, en cuya tramitación debe informar el Servicio de bomberos, y, en su caso, participar supervisando su implantación. Igualmente el Servicio de bomberos presta su colaboración para la realización de los simulacros que correspondan de acuerdo con los citados planes.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL ÍNTER DISTRITO	297	Estudio de potenciación y mejora del Parque de Bomberos situado en el Distrito, en relación a las actividades industriales del polígono en que se ubican	A	S	S		Recientemente se han elaborado los denominados planes de distrito donde se analizan y valoran las circunstancias y riesgos de cada distrito, así como la adecuación de la cobertura de los cuerpos de emergencia en los mismos. En tal sentido, se complementan con estudios detallados en los que se valora el dimensionamiento y capacidad de los distintos parques de acuerdo con variables como número de intervenciones, tiempos de respuesta, etc. Concretamente el distrito de Villaverde cuenta con los Parques de bomberos nº 10, sito en Avda Real de Pinto, y el nº 5, en el Paseo de Santa María de la Cabeza nº 95, que proporcionan una adecuada cobertura de la zona. No podemos tampoco dejar de señalar que las intervenciones no se centralizan en un único parque, sino que se activan recursos de todos los parques adyacentes para garantizar la llegada más pronta y efectiva posible, estén o no en el mismo distrito. Precisamente el parque nº 5 cuenta con uno de los conjuntos más completos de vehículos especializados.

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	N°	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	298	Incremento de Oficinas móviles de Atención al Ciudadano en los barrios: Ciudad de los Ángeles, Villaverde bajo, El Espinillo, San Cristóbal y Nuevo Rosales	A	N			Todos los Distritos disponen ya de Oficinas de Atención al Ciudadano de Línea Madrid con horario extendido (de 9:00 a 17:00 horas de lunes a jueves y de 9:00 a 14:00 horas los viernes) con carácter multiservicio. Igualmente, los ciudadanos tienen a su disposición las 24 horas del día el teléfono 010 y el sitio web municipal www.munimadrid.es, donde pueden obtener todo tipo de información sobre el Ayuntamiento y la ciudad y realizar un gran número de trámites y gestiones sin desplazarse.
DESARROLLO DE VÍAS DE RECEPCIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO	299	Incremento de los ordenadores de uso público para potenciar la comunicación telemática	A	N			No es posible por carecer de disponibilidad presupuestaria
PROMOCIÓN DEL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS ENTRE LA CIUDADANÍA	300	Formación en las OAC, Centro Culturales, Institutos, etc. para los ciudadanos sobre como realizar gestiones municipales telemáticas	A	N			No es posible por carecer de disponibilidad presupuestaria
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COLECTIVA	301	Promoción de encuentros, cursos de formación y foros de debate en los Centros Municipales que propiciasen la participación de vecinos no pertenecientes a ninguna asociación	A	S	S		La Dirección General de Participación Ciudadana organiza, anualmente, cursos de verano y seminarios abiertos a la ciudadanía en general éstos encuentros se llevan a cabo en una sede determinada, como en este año lo ha sido el Instituto Universitario Ortega y Gasset, donde se ha celebrado el curso de verano: "Asociacionismo y Gobernanza: ciudadanía y buen gobierno".
FOMENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO	302	Formación, promoción y financiación de las asociaciones del distrito, tanto de las ya creadas como de las de futura creación	A	S	S		Legalmente no es posible las asociaciones no existentes.
DESARROLLO DE FOROS DE PARTICIPACIÓN	303	Creación y promoción de otras formas de participación colectiva además de los Consejos Territoriales	Α	S	S		Otras formas de Participación Colectiva: - Planes de Barrio: El 24/4/09 se firma por el Alcalde y el Presidente de la FRAVM, el Protocolo de Intenciones para el impulso y desarrollo de los Planes de Barrio (2009-2012). Supone una puesta en marcha de 697 actuaciones, con objeto de abordar, de forma prioritaria y consensuada, programas de intervención socioeconómica, a partir del diagnóstico real los barrios que requieren una atención preferente. En total, se firmaron

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							16 Planes de Barrio (entre ellos: Villaverde Alto, Villaverde Bajo y San Cristóbal) a desarrollar en los barrios más desfavorecidos de Madrid, los que presentan índices más altos de desempleo, población sin estudios, fracaso escolar, menor renta per cápita y tasas de inmigración mayores. Los Planes de Barrio se dirigen a cumplir dos prioridades del Gobierno de la Ciudad: conseguir el aumento de la cohesión territorial y asentar los valores democráticos fomentando la participación activa de la ciudadanía en los asuntos que les afectan.
							- Planes Especiales de Inversión (presupuestos participados): Son programas plurisectoriales de inversión de ámbito distrital y vigencia plurianual, orientados a atenuar los desequilibrios territoriales de la ciudad, actuando en aquellos distritos más desfavorecidos. Se caracterizan por estar consensuados con el movimiento asociativo vecinal, tanto en la determinación de las actuaciones a emprender como en cuanto al seguimiento de su puesta en ejecución.
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INDIVIDUAL	304	Desarrollo de la difusión pública de los canales de participación ciudadana del Ayuntamiento	A	S	S		Actualmente se realiza a través de la página web, del boletín madridparticipa y de los medios públicos a los que tenemos acceso.
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INDIVIDUAL	305	Puesta en marcha de campañas periódicas de encuestas o consultas vecinales sobre temas específicos, como vía pública, cultura, educación, servicios sociales, etc.	A	S	S		Se realizan sistemáticamente consultas ciudadanas distritales a demanda de las Juntas Municipales.
DESARROLLO DE CONTENIDOS INFORMATIVOS PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN	306	Potenciación de los medios de comunicación de ámbito local y distrital	A				
DESARROLLO DE CONTENIDOS INFORMATIVOS PARA MEDIOS DE	307	Creación de "Oficinas de Prensa" que recopilen la información del Distrito y se encargue de su difusión a los medios de	J	S	N	L	Disponibilidad presupuestaria



C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta. 28014-MADRID Tlf.: 91 480 41 35 Fax: 91 588 46 26

PROGRAMA	Nº	Acción	Responsabilid ad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
COMUNICACIÓN		comunicación					
PARTICIPACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	308	Organización de una participación activa y constante de los representantes de los Distritos en medios locales (mesas de debate, entrevistas, etc.)	J	S	S		Colaboración con los micromedios
PARTICIPACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	309	Publicación periódica gratuita de Distrito	J	S	N	L	Disponibilidad presupuestaria
CREACIÓN DE GABINETES DE COMUNICACIÓN DE DISTRITO	310	Creación de Gabinetes de Comunicación de ámbito distrital	J	S	N	С	Sujeto a disponibilidad presupuestaria.